



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 127

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 72 (Conclusión.)

Jueves, 7 de octubre de 2010

ORDEN DEL DÍA

3.- INFORMES DEL DIPUTADO DEL COMÚN

3.1.- **7L/IDC-0004** Informe anual correspondiente al año 2009.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **7L/PNL-0225** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el compromiso del Pacto de Toledo y el poder adquisitivo de las pensiones.

5.2.- **7L/PNL-0248** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las medidas compensatorias previstas en la disposición adicional cuarta de la Ley General de la Comunicación Audiovisual.

5.3.- **7L/PNL-0250** Del GP Socialista Canario, sobre gestión del suelo para la protección de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático.

5.4.- **7L/PNL-0251** Del GP Socialista Canario, sobre campaña de difusión de la normativa de protección de demanda de violencia de género por las mujeres extranjeras.

5.5.- **7L/PNL-0255** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema de control aéreo de los aeropuertos de La Gomera y El Hierro.

5.6.- **7L/PNL-0257** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el déficit de financiación sanitaria del Gobierno de España con la Comunidad Autónoma.

5.7.- **7L/PNL-0258** Del GP Socialista Canario, sobre recorte en la Consejería de Educación en los Presupuestos Generales de la CAC para 2011.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

7L/IDC-0004 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.

Página..... 5

El señor Diputado del Común (Alcaide Alonso) toma la palabra para presentar el informe anual.

Expresan el criterio de los grupos las señoras Arévalo Araya (GP Popular) y Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

7L/PNL-0225 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL COMPROMISO DEL PACTO DE TOLEDO Y EL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES.

Página..... 17

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 5.1 se aplaza.

7L/PNL-0248 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS COMPENSATORIAS PREVISTAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY GENERAL DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Página..... 17

La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar el objetivo de la iniciativa.

Para fijar el parecer de los grupos toman la palabra los señores Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y Alemán Santana (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0250 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIÓN DEL SUELO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Página..... 20

Para argumentar la iniciativa toma la palabra la señora Medina Pérez (GP Socialista Canario).

Los señores Jorge Blanco (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) señalan la posición de los grupos.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0251 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DEMANDA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR LAS MUJERES EXTRANJERAS.

Página..... 24

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

A la proposición no de ley se presenta una enmienda de los GP Popular y Coalición Canaria-CC, y para defenderla toman la palabra el señor Santana Reyes y la señora Marrero Ramos, respectivamente.

La señora Guerra de Paz señala su posición acerca de la enmienda e indica que la acepta de forma transaccional.

El señor Santana Reyes vuelve a intervenir por alusiones.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0257 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL DÉFICIT DE FINANCIACIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Página..... 29

La señora Navarro de Paz (GP Popular) interviene para exponer el propósito de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada por el GP Coalición Canaria-CC toma la palabra el señor Izquierdo Botella.

La señora Navarro de Paz expresa su parecer acerca de la enmienda y señala que la acepta.

El señor Alemán Santana manifiesta la posición del GP Socialista Canario.

La señora Navarro de Paz y el señor Alemán Santana vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba.

7L/PNL-0258 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECORTE EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2011.

Página..... 33

Para explicar el contenido de la iniciativa interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

El GP Coalición Canaria-CC presenta una enmienda a la proposición no de ley y para defenderla toma la palabra la señora Zamora Rodríguez.

La señora Gómez Castro, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que no la acepta.

Las señoras Zamora Rodríguez y Gómez Castro hacen uso de sendos turnos de réplica.

El señor Ester Sánchez expresa el criterio del GP Popular:

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

Ante la solicitud de un turno de palabra de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, Luis Brito, la Presidencia decide llamar a los portavoces de los grupos. Tras consultar con la Mesa y los portavoces, se concede la palabra.

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) interviene para dejar constancia de la oposición de su grupo a la decisión adoptada por la Presidencia.

Se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Por favor, les ruego que vayan ocupando sus escaños, vamos a comenzar la sesión del día de hoy, de este Pleno *(Pausa)*.

Me han pedido que esperemos un par de minutos para que se incorporen algunas señorías que estaban de reunión en sus grupos parlamentarios.

7L/IDC-0004 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.

El señor PRESIDENTE: En cualquier caso, sí aprovecho ya y, dado el punto del orden del día, que es el informe del Diputado del Común correspondiente al año 2009, para darle la bienvenida al señor Diputado del Común, a don Manuel Alcaide Alonso, a sus adjuntos, al secretario, al personal de la institución, y decirles que es para nosotros una gran satisfacción y un honor que estén ustedes aquí en este día para presentarnos el trabajo de todo un año, el trabajo que hacen que hacen cada día.

Y dados esos minutos de cortesía, me dirán cuándo... *(Pausa)*

Bien. Señorías, de conformidad con el artículo 194.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias y lo que establece el Estatuto de Autonomía, vamos a tratar el informe del Diputado del Común correspondiente al ejercicio del 2009.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Diputado del Común, señor Alcaide Alonso.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Alcaide Alonso): Señor presidente, miembros de la Mesa, señorías, buenos días.

Me complace presentarles a continuación un resumen del Informe anual del Diputado del Común referente al año 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 7/2001, de 31 de julio.

Voy a realizar una exposición de los aspectos principales de nuestro informe correspondiente a este año. En este informe exponemos las quejas recibidas, diferenciadas por áreas funcionales de trabajo, y las gestiones que hemos llevado a cabo para solucionarlas en los casos en que las quejas eran fundadas. En algunas áreas, a la vista de la existencia de un conjunto de quejas sobre un mismo asunto, señalamos la existencia de determinados problemas en uno o varios sectores de la Administración pública canaria. Pero quiero aclarar que nuestro informe no pretende realizar una valoración general del funcionamiento de las administraciones públicas canarias, pues no es ese el mandato que se contiene en la Ley del Diputado del Común.

Este informe es fruto del trabajo de todo el equipo de profesionales, de altos cargos que integran al

Diputado del Común, a los que quiero agradecer su esfuerzo y, en particular, la cordialidad y el buen trato que dispensan a los ciudadanos y a las ciudadanas que acuden a nuestras oficinas, que me atrevería a destacar como un ejemplo de buena práctica administrativa.

En el 2009 pasaron aproximadamente unas 12.000 personas por nuestras sedes en las seis oficinas insulares. Algunas de ellas presentaron quejas, otras solamente realizaron consultas, pero todas ellas fueron atendidas por una institución necesaria, concebida para supervisar las administraciones públicas canarias en sus relaciones con la ciudadanía, en defensa de sus derechos y libertades constitucionales.

Voy a comenzar mi exposición tratando de las distintas áreas. La primera de ellas, la de Menores. La tercera parte de las quejas recibidas por el Diputado del Común vienen relacionadas con el riesgo o desamparo de menores.

En los casos de desamparo, el día después, cuando los menores tutelados alcanzan la mayoría de edad, y por ello hemos realizado una investigación sobre los recursos disponibles, que ha dado lugar a una recomendación para el impulso de protocolos para generar recursos especializados, así como alojamientos adecuados para estos jóvenes tutelados que han cumplido la mayoría de edad. Esta recomendación fue valorada positivamente en el 2009 por la Presidencia de la Fecai y por el Gobierno de Canarias.

También se recibieron denuncias por el funcionamiento irregular de guarderías y por la falta de asistencia a los centros educativos. Durante el pasado año y aún en la actualidad estamos recabando datos de todos los ayuntamientos del archipiélago para analizar los programas municipales de absentismo escolar, a fin de profundizar en la realidad de este problema.

En las quejas sobre centros de protección de menores, se plantea la disconformidad con la situación de acogimiento residencial y con el funcionamiento inadecuado de aquellos.

Puntos de encuentro familiar. Aquí hay que recordar que Canarias registró la tasa más alta del Estado en número de disoluciones matrimoniales en el 2009. De estas la mitad tienen hijos menores de edad. Por este motivo consideramos que es especialmente relevante la situación de los puntos de encuentro de familia. El cierre de estos servicios es el motivo principal de las reclamaciones y, en menor medida, las irregulares en su funcionamiento. El pasado año el Gobierno de Canarias acogió positivamente la recomendación efectuada por el Diputado del Común en relación a la queja de oficio abierta por la institución sobre los puntos de encuentro familiar.

Los expedientes de queja referentes a la situación de menores extranjeros no acompañados tuvieron su origen casi en exclusiva en el cierre de un centro habilitado para su atención. Se constata, por tanto, la disminución de la llegada de menores a las islas.

En cuanto a los Mayores, la mayoría de las quejas correspondientes a esta área tratan o hacen referencia a los problemas que están surgiendo con la implantación en Canarias de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. En estos problemas, destaca particularmente el retraso en la tramitación de los procedimientos, tanto para el reconocimiento de la situación de dependencia como para la aprobación del programa individual de atención de cada dependiente.

Analizando las quejas presentadas ante el Diputado del Común, hemos observado que la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda ha empleado unos 25 meses de media para resolver unos expedientes de personas en situación de dependencia, que debían haber sido tramitados en poco más de seis meses.

Otra cuestión que ha provocado profundo malestar en muchos ciudadanos que han solicitado el reconocimiento y las prestaciones de dependencia es la de la convalidación del servicio del que venían disfrutando con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley, en el marco de los programas sociosanitarios de Canarias, bien de atención a personas mayores, bien de atención a personas con discapacidad. Para estos usuarios, que se han enfrentado a los numerosos y tediosos trámites burocráticos que conlleva la Ley de Dependencia, es incomprensible que convalidar el servicio que venían percibiendo, en algunos casos desde hace más de 20 años, ha sido la solución única que se les ha dado. Además este proceder de la Comunidad Autónoma ha generado dudas en cuanto a la financiación del sistema, pues en los casos que se han planteado ante el Diputado del Común no nos consta que la aportación del Estado por cada dependiente haya sido destinada a aminorar la aportación del usuario o la de las corporaciones locales que participan en la prestación del correspondiente servicio.

La Discapacidad. Se han aprobado en este año 2009 dos textos legales que producen un cambio importante en las formas y los conceptos de protección de los derechos de las personas con discapacidad, en materia de incapacitaciones, cargos tutelares y administradores de patrimonios protegidos y en materia de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. Un grupo significativo de quejas se refiere al acceso a recursos del Plan Sociosanitario de Atención a la Discapacidad en Canarias. Observamos una distribución desigual de los recursos y distintas formas de funcionamiento de las comisiones sociosanitarias insulares, lo que produce desigualdades, pues a nuestro criterio deben corregirse. Serían muy beneficiosos los convenios entre los cabildos insulares, fórmula ya recogida en el plan sociosanitario.

Destacamos otro grupo de quejas relativas al excesivo retraso en la tramitación y resolución de los expedientes de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad por los centros

básicos, lo que produce que las personas no puedan acceder de forma ágil y eficiente a, por ejemplo, los recursos del Plan Sociosanitario.

Por último, señalaré que hemos recibido diversas quejas referentes a accesibilidad y supresión de las barreras físicas y de la comunicación.

En Educación, en los últimos diez años se ha experimentado un aumento de promedio de casi 1.000 alumnos por año en el alumnado de la etapa de Educación Infantil. Ello supone la necesidad de ampliación de la inversión económica, que no se ha ido produciendo en proporción con las necesidades que han ido surgiendo. Lo que ocurre, por tanto, es que muchos centros infantiles se han encontrado rebasados en los límites establecidos y que se asignen centros que no son de la elección preferente. Esta situación afecta por supuesto a la conciliación de la vida familiar y laboral, pues aún existen en Canarias muchos centros educativos o bien que carecen de los servicios escolares de comedor o acogida temprana o bien no cuentan con suficientes plazas para atender toda la demanda de alumnos de la zona, lo que obliga al desplazamiento a otros centros y dificulta la referida conciliación.

Otra de las cuestiones que se han planteado y que han motivado quejas es la falta de sustituciones del personal docente en situación de baja.

Y, finalmente, señalaré, con respecto al área de Educación, que en los últimos años se ha experimentado una ligera disminución de quejas nuevas referentes a las necesidades específicas de apoyo educativo. Entendemos que esto se debe en gran parte a la puesta en marcha por la Dirección General de Ordenación Educativa de la Consejería de Educación de un programa de atención educativa para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En las Actividades Clasificadas, el principal motivo de queja de los ciudadanos sigue siendo el ruido, destacando aquellas molestias procedentes del tráfico, la *movida* nocturna e incluso el producido en los hogares por vecinos desconsiderados. Hemos apreciado un leve descenso en las quejas motivadas por el ruido producido en las obras y en los talleres, tal vez debido al actual periodo de crisis económica. Sin embargo, han aumentado las quejas relativas al ruido ocasionado por las reuniones de personas en las calles o en las inmediaciones de los locales de moda hasta altas horas de la madrugada, los fines de semana y vísperas de fiesta. El alto nivel de contaminación acústica procede también del interior de los locales destinados a la hostelería, agravado en muchos casos por el incumplimiento reiterado del horario de cierre.

Otra queja reiterada continúa siendo la instalación y funcionamiento de las antenas de telefonía móvil cerca de viviendas y centros sensibles, como bibliotecas, colegios, hospitales, etcétera. Esta cuestión ha sido durante años objeto de múltiples debates entre los miembros de la comunidad científica y todavía

sigue preocupando a muchas personas en Canarias, pese a la aprobación de la *Ley 11/2009, de 15 de octubre, Reguladora de la Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias*, que trata de ordenar la ubicación de esas infraestructuras dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, de forma que el desarrollo de las telecomunicaciones, tan necesario para el progreso económico-social, pueda llegar a ser compatible con el bienestar de las personas y un medio ambiente adecuado.

En Comercio y Consumo, el principal motivo de queja es la falta de respuesta a las reclamaciones de consumo. Casi todas las quejas que se presentan acaban resolviéndose a favor de las personas que las promueven.

En Trabajo y Función Pública, debemos insistir en las quejas que se refieren al Decreto 43/1998, de 2 de abril, que regula el sistema de acceso de las personas con discapacidad a la prestación de servicios de la Administración pública canaria.

La Dirección General de la Función Pública nos ha comunicado que está elaborando un nuevo decreto, que regula el acceso de los trabajadores con discapacidad, adaptado a las previsiones del Estatuto Básico del Empleado Público y contando con las aportaciones de las asociaciones de ámbito regional representativas de los intereses de este colectivo. No obstante lo anterior, ha transcurrido más de un año y medio desde dicha comunicación y el mencionado decreto aún no ha sido aprobado.

En Economía y Hacienda, la queja más habitual es la falta de respuesta de las administraciones públicas, siguiéndole la exigencia indebida de tributos. Además este año se ha producido un aumento de las quejas sobre dilación en el pago de deudas reconocidas por la Administración pública.

En el ejercicio del 2009 hemos podido observar que en el actual panorama de crisis económica mundial, crisis de confianza en el sistema económico, la voracidad recaudatoria de las administraciones públicas se ha incrementado y las garantías que establece el ordenamiento jurídico vigente para proteger a los ciudadanos se han visto mermadas.

En Justicia, Canarias continúa en los puestos de cabeza de las comunidades que más tardan en resolver los asuntos sometidos al conocimiento de juzgados y de tribunales. Prácticamente en toda la jurisdicción: tenemos los juzgados de primera instancia en penúltimo tiempo de respuesta; en materia penal somos los últimos; en cuanto a la jurisdicción contencioso-administrativa y social, la media registrada constituye, asimismo, la mayor duración de este tipo de procesos. No es por ello de extrañar que la mayoría de las quejas presentadas en este caso se refieran al retraso en la tramitación de expedientes y de ejecuciones de sentencias.

Debemos destacar, no obstante, que, a pesar de la elevada litigiosidad –amén de otros males endémicos de la Administración de Justicia en Canarias, como

la alta movilidad funcional, la falta de personal adecuado o los retrasos en cubrir las bajas que se producen–, se suelen superar por los órganos judiciales consultados los módulos de resolución establecidos. A este respecto, hemos tenido conocimiento del trabajo acometido por el Consejo General del Poder Judicial al objeto de reconsiderar los módulos de trabajo existentes en orden a la carga de trabajo recomendable para cada tipo de órgano.

Sinceramente, nos preocupa la situación de la Administración de Justicia en Canarias. Una democracia sin una justicia ágil e independiente corre muchos riesgos.

En cuanto a los Servicios Sociales, hemos detectado un incremento de quejas de personas en paro o sin recursos económicos, habitualmente con una familia bastante amplia, que solicitan una intervención de emergencia a la Administración municipal para subsistir. Sin embargo, los fondos de estas administraciones están colapsados y difícilmente pueden aportar estas ayudas.

En Deportes, existe un vacío en cuanto a la formación deportiva de los menores.

En Sanidad, se ha observado un incremento de demandas, denuncias y querellas ante los órganos jurisdiccionales interesando una declaración de responsabilidad de los profesionales sanitarios. Igualmente, hemos observado un aumento de reclamaciones por responsabilidad patrimonial para exigir un derecho a ser indemnizados por las administraciones públicas. En muchos de estos casos, el Diputado del Común no ha podido intervenir al ser asuntos pendientes de resolución judicial. Sin embargo, hemos recibido y tramitado otras quejas referentes a la falta de respuesta de la Administración pública a las solicitudes, reclamaciones, sugerencias del usuario sanitario: listas de espera, falta o mal uso de las historias clínicas, denuncia por el trato dispensado en los servicios sanitarios, etcétera, etcétera.

Quisiera destacar también que en este ejercicio ha mejorado la colaboración de las administraciones públicas sanitarias de Canarias con el Diputado del Común.

Como defensor del pueblo de Canarias, quiero recordar al Gobierno de Canarias que, según la *Ley 11 del 94, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias*, el Sistema Canario de la Salud, integrado en el Sistema Nacional de la Salud, debe funcionar de manera cooperativa y ordenada, conforme al Plan de Salud de Canarias, para proteger y promover la salud, prevenir la enfermedad y asegurar la asistencia sanitaria.

En Política Territorial, en el apartado relativo a la disciplina urbanística, continúa presentándose un número considerable de quejas, debido a que algunas corporaciones locales limitan su actuación a iniciar los correspondientes procedimientos sancionadores, produciéndose dilaciones indebidas en su tramitación. En cuanto al restablecimiento del orden

jurídico perturbado, observamos que constituyen una excepción los expedientes que culminan con la ejecución de la resolución de demolición de las obras ilegales.

En Obras Públicas, la materia es la expropiación forzosa. Los ciudadanos continúan solicitando la intervención de este comisionado parlamentario debido a la falta de iniciación y tramitación, con todas las garantías legales, del procedimiento expropiatorio por algunas administraciones públicas.

Turismo y Transporte. En esta área se han recibido múltiples consultas planteadas por aquellos ciudadanos que son residentes regulares en Canarias pero que no son originarios de la Unión Europea ni de los países que han suscrito el Convenio de Schengen. Estas personas no se pueden beneficiar de las bonificaciones previstas en el *Real Decreto 1316/2001, de 30 de noviembre, por el que se regula la bonificación en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo para los residentes en las comunidades autónomas de Canarias, Baleares y las ciudades de Ceuta y de Melilla*, a pesar de pagar los tributos de las distintas administraciones territoriales de su lugar de residencia.

El Defensor del Pueblo, al que hemos trasladado las quejas relativas a este asunto en este ejercicio y en los anteriores, por razones de competencia, nos ha informado que durante el año 2008 remitió una recomendación al Gobierno de España para que incluyera una partida suficiente en los Presupuestos Generales del Estado a tal fin, la cual fue aceptada por el Ministerio de Fomento. A pesar de lo anterior, constatamos que en el 2009 el Gobierno estatal no consignó partida alguna destinada a este descuento, por lo que el Defensor del Pueblo ha reiniciado las gestiones para la solución del asunto, si bien en la fecha actual no tenemos constancia de que se haya resuelto.

En Vivienda, el número más importante de quejas sobre vivienda ha tenido su origen en problemas derivados de solicitudes de ayuda económica al inquilino, en las cuales los peticionarios no han visto satisfechas sus expectativas al resultar desestimadas aquellas o, mayoritariamente, al ver dilatado en exceso el procedimiento de tramitación administrativa y abono de las cantidades concedidas. Por ello reiteramos que es preciso y urgente que se articulen los mecanismos necesarios para el incremento de estas ayudas.

Señorías, antes de finalizar mi exposición, debo referirme a mi última comparecencia ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomo de este Parlamento. En esta comparecencia realicé un comentario sobre la posible uniformidad del personal funcionario, en un tono informal, relacionado con los tópicos que existen en la sociedad acerca de los empleados públicos y empleadas públicas. Dicho comentario creo que fue un error y por ello quiero aclarar y reiterar que no existe ninguna propuesta por parte de la institución del Diputado del Común

referente al uso de uniforme. Se trata de un comentario desafortunado y, por tanto, quiero pedir disculpas en general a todas las personas que se han sentido afectadas por el mismo.

Finalmente, quiero explicarles que la pasada semana se celebraron las XXV Jornadas de Coordinación de los Defensores del Pueblo de España. En estas jornadas, dedicadas a analizar el impacto de la crisis económica en el ejercicio de los derechos de las personas, se aprobó un documento de conclusiones que, por su extensión, no voy a reproducir aquí, aunque les invito a consultarlo en nuestra página web.

Como última reflexión, los defensores y defensoras del pueblo presentes en la reunión nos comprometimos a asumir y promover la difusión de los principios y objetivos de la Declaración conjunta del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo del 2010 como Año europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social, como vía de defensa y garantía de los derechos sociales. En ese sentido, y en este entorno de crisis, debemos reiterar el reconocimiento del derecho fundamental de las personas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social a vivir con dignidad y a desempeñar un papel activo en la sociedad. Es necesario un esfuerzo de todos y todas, una responsabilidad compartida, para que la inclusión social sea una realidad, y a ese fin dedicaremos todos los esfuerzos que podamos desde el Diputado del Común.

Señores diputados, muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Muchísimas gracias, señor Diputado del Común, señor Alcaide Alonso.

Turno de fijación de posiciones para los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Arévalo Araya, doña María del Mar.

La señora ARÉVALO ARAYA: Buenos días, señor presidente. Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Alcaide.

Dice el artículo 1 de la Ley 7/2001, que regula la institución del Diputado del Común, que “el Diputado del Común es el alto comisionado del Parlamento de Canarias, designado por este para la defensa de los derechos y libertades constitucionales y que supervisará las actividades de las administraciones públicas canarias en sus relaciones con los ciudadanos, a fin de garantizar dichos derechos y libertades”. También mandata esta ley que cada año el Diputado del Común deba comparecer ante este Parlamento con un informe de su gestión con una serie de contenidos mínimos. En este sentido, el informe hoy presentado ante el Pleno y hace unas semanas en comisión cumple con lo preceptuado, como lo ha venido siendo a lo largo de la legislatura, aun cuando se encuentre usted en funciones por haber expirado el plazo para el que fue nombrado.

Pero, mire, señor Alcaide, no tema, mi intervención hoy no versará acerca de si está usted legitimado o no para seguir en el cargo ni sobre si debe dimitir o no. El respeto que tanto mi grupo como yo misma le tenemos a la institución que representa me impide incurrir en esa falta de respeto a los cientos de ciudadanos que se han dirigido a usted en la búsqueda de una solución a sus problemas o denunciando una actuación abusiva de la Administración. No es su culpa que no le hayamos cambiado. Y, efectivamente, se mantiene usted al frente de la institución de forma responsable, ejerciendo de defensor de los ciudadanos, porque hace lo que este Parlamento le encomendó.

Creo, sinceramente, que el Partido Socialista faltó al respeto, no a usted, sino a los cientos de ciudadanos que se dirigieron a la institución que usted preside a lo largo del año pasado, en la búsqueda de una solución a sus problemas. Y tenían derecho a que fuese el objeto de sus quejas lo que nos ocupara en el Parlamento, tanto en la comisión como hoy en día. Por eso mi grupo y yo misma hoy queremos ocuparnos de su informe. Queremos decirle lo que nos gusta y lo que no, y esperamos que se entiendan nuestras palabras siempre como una crítica constructiva.

Señor Alcaide, como le dije en comisión, el informe es extenso, muy extenso. Demuestra que se ha realizado un gran trabajo, del cual quiero felicitarle a usted y al resto de su equipo, que hoy le acompaña. Otra cosa es realizar una valoración del mismo, pues resulta ciertamente complicado. Verá, una de las objeciones que le encontrábamos al informe era la propia estructura, la forma en la que nos viene presentado. El informe consta de diferentes apartados, áreas más concretamente, y así, por ejemplo, en el área de Economía y Hacienda se encuentran enmarcadas todas las quejas que los ciudadanos han presentado en este sentido, pero evidentemente induce a confusión, pues hay una consejería del Gobierno de Canarias que se llama “de Economía y Hacienda” y una rápida lectura del informe podría inferir que todas las quejas se están refiriendo exclusivamente al Gobierno de Canarias, cuando lo cierto es que solo hay dos quejas presentadas a la Consejería de Economía y Hacienda y el resto se refiere a las corporaciones locales, en reclamación de cobros indebidos de tributos.

Nos parece –permítame que se lo diga– que el informe es un poco “un corte y pega”, un corta y pega de todas estas áreas: Educación, Justicia, Mayores, Menores... Pero es que además cada una de estas áreas lleva una diferente metodología, están hechas por diferentes personas, con diferentes criterios, con lo cual inferir o deducir conclusiones de la lectura del mismo se hace hartamente complicado.

Realmente parece el informe una foto fija del año 2009 y del trabajo realizado, un cuadro, pero ¿cómo podemos extraer conclusiones acerca del trabajo de las administraciones, del cumplimiento de sus obligaciones para con los ciudadanos y para con su institución, ante sus demandas, si no se introducen en

el informe las estadísticas que nos permitan apreciar si ha habido un progreso o un deterioro? Me habría gustado que, tal y como se comprometió en comisión, nos hubiera hecho llegar estas cifras agrupadas no solo por áreas sino también por corporaciones, por consejerías, señalando cuántas de ellas se han archivado por resolución adecuada y cuántas no. De esta manera el ingente trabajo que ha realizado usted y su equipo habría quedado plasmado de una forma más adecuada. Y así, por ejemplo, dando fe de lo que digo, en el caso concreto de Educación, su informe –en este caso sí, es el único– sí que recoge que hay una progresión inadecuada –parece– del funcionamiento de la Consejería de Educación, pues habla usted de las quejas del año 2007, de las quejas del año 2008 y destaca un importantísimo aumento de las quejas del año 2009, para acto seguido decir, “bueno, lo que pasa es que hay un solo problema en un solo centro escolar que propició que más de 200 padres, en lugar de presentar una queja por ese problema, presentaran 200 quejas”. Entiendo que para no producir una distorsión de la realidad del trabajo de Educación esta queja, única e idéntica pero suscrita por 200 personas, se tenía que haber entendido de una manera singular, pues si no la conclusión verdaderamente se distorsiona o se queda un poco en el aire. No creo que usted ni su equipo haya tenido la intención de realizar esta conclusión inadecuada.

Señor Alcaide, la larga experiencia que atesora usted en el cargo podía haberle llevado a que en el informe, más que una foto fija, quedara reflejada, de verdad, cuál es la situación de las administraciones. Por eso, y al no haber obtenido respuesta a lo que le demandé en comisión, me habría gustado que valorase hoy cuál ha sido el progreso de las administraciones, comparadas con otros años. Cuando hablamos de que en el año 2009 existen 1.609 quejas, ¿de qué manera se comparan con las del año anterior, por áreas, por administraciones, por número de quejas archivadas, que son muchas además las que están archivadas? ¿Le parece, señor Alcaide, que las quejas han sido atendidas en la medida de las posibilidades por las administraciones? ¿No le parece que a veces los administrados demandaban algo que escapaba del ámbito competencial, incluso legal, de la propia administración a la que le presentaban la queja? Esto no está destacado en el informe y habría sido muy importante contar con esas cifras.

Mire, le pongo otro ejemplo que usted destaca en el informe: el de un señor con una dolencia física, al que se le diagnostica una enfermedad y se le prescribe una intervención quirúrgica; la Consejería de Sanidad automáticamente le oferta la posibilidad de operarse en un centro concertado y él la rechaza. Señor Alcaide, ¿cómo se puede mantener viva esa queja, porque si mantiene viva esa queja, entenderíamos que usted nos está demandando más centros públicos, más medios y, ya de paso, por qué no demanda mayor financiación sanitaria y reclama usted en su informe

los 1.400 millones de deuda histórica que tiene el Gobierno de Canarias con esta consejería?

Por otro lado, le quiero poner de manifiesto que usted reconoce una mejora en el trato y en el acercamiento de la Consejería de Sanidad a las respuestas de sus demandas y una mejora de las listas de espera. Y en este sentido, concretamente en la lista de espera de quirúrgica –lo reconoce así el propio ministerio–, la mejora es importantísima; en lo que va de año un 33% menos de lista de espera quirúrgica para este año, reconocido por el ministerio, señor Alcaide.

Además, también, ciertamente las quejas en el ámbito sanitario a veces son de una cierta complejidad. Por ejemplo, la de un señor que tiene una enfermedad de las denominadas raras, que demanda que se le prescriba un cierto medicamento, que habitualmente no se prescribe ni está en los protocolos. Señor Alcaide, ¿es usted consciente del esfuerzo que tiene que realizar la Consejería de Sanidad constituyendo un equipo de investigación específico que certifique que a ese señor se le puede prescribir esa medicación sin perjuicio para su salud? Evidentemente es absolutamente loable la forma en la que la consejería ha actuado y entendemos que en este tipo de actuaciones evidentemente no se pueden hacer valoraciones que indiquen lo contrario.

En cuanto a su valoración acerca de si sería deseable extender la vacuna del papilomavirus a las niñas mayores de 14 años, permítame que le diga, señor Alcaide: eso es un criterio clínico. Usted sabe que la vacuna debe administrarse antes de que las niñas mantengan relaciones sexuales, por lo cual nos parece que realizar este tipo de aseveraciones es una clara... Señor presidente, de verdad... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías, yo les agradezco que mantengan el orden en la sala y permitan a la oradora, en este caso, su intervención, porque se siente distraída con comentarios.

La señora ARÉVALO ARAYA: No me distrae. Es que creo que si hemos sido elegidos por nuestros grupos como portavoces, tenemos al menos derecho a expresarnos en el tiempo que nos concede usted, sin que tengamos que estar... Oiga, cuando al Partido Socialista le toque intervenir, le prometo que lo escucharé respetuosamente. Los comentarios y la falta de respeto que percibo de parte de la bancada socialista, cuando estoy siendo absolutamente respetuosa en mi intervención, me parece que tampoco vienen a aportar nada. Los datos que yo doy pueden ser contrastados, los datos que yo doy pueden ser contrastados en el turno de intervención del Partido Socialista y si no se está de acuerdo con ellos, evidentemente yo lo respetaré, pero tampoco creo... *(Comentarios en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: No. Señoría, no se pueden establecer diálogos entre el orador y los miembros de

la Cámara. Siga usted con su intervención y respétenle el necesario orden en la sala para que pueda hacer su intervención la señora Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias.

Decía que el hecho de que se haga una apreciación y una recomendación acerca de la extensión de las vacunas a unas niñas de una determinada edad me parece que es una clara extralimitación de sus funciones, pues es un criterio médico, acordado por el ministerio junto con las Consejerías de Sanidad, y no entendemos que dentro de su ámbito competencial tenga usted que realizarse –permítame que se lo diga coloquialmente–, meterse en ese charco, cuando evidentemente eso no tiene que ver con una actuación negligente de la consejería. Las niñas, conforme al protocolo establecido, se están vacunando; otra cosa es que se acuerde, con criterio médico, una extensión más allá de la que se está haciendo.

En otros casos también, señor Alcaide, permítame que le diga que es que percibimos que lo que existe es la necesidad de un funcionamiento de una Administración más coordinada, porque hay veces que varias administraciones tienen que ver en un ámbito, por ejemplo, en el caso de menores en situación de riesgo o desamparo, siendo muchas veces los propios ayuntamientos los que tienen que detectar en un primer inicio la situación de riesgo para trasladarlo después a la Dirección General del Menor.

Este tema, el de menores, es una cuestión muy sensible, que en este informe, como en años anteriores, siempre ha tenido una importante repercusión social. Desde mi experiencia puedo decirle, señor Alcaide, que creo en la profesionalidad de todos los funcionarios de este ámbito. Pero al final me apena que siempre sigamos hablando de menores y que no haya usted aprovechado este informe para abandonar este discurso y ponernos en un estadio anterior. Sí, analizando la situación, no de los menores, porque nuestros menores no son peores que los de otras comunidades, analizando la situación de nuestras familias, que esas sí que pueden tener una realidad distinta en Canarias que en otras comunidades. Son las familias las que fallan, no son nuestros niños los que fallan, las familias. Y ahí, a la política de familia, es a la que me hubiese gustado que usted le realizase las recomendaciones.

También resulta, en el ámbito de menores, curiosísima una queja que usted ha atendido de un diplomático extranjero... Vamos a ver, el diplomático extranjero se preocupa por la situación en la que se encuentran los menores extranjeros no acompañados de su país –que, bueno, que él ya sabe que son de su país, pues nosotros a veces no sabemos de qué país son–. Después lo que le preocupa es que si esos menores no acompañados extranjeros en nuestro país se pueden reagrupar. ¡Ah!, ¡pero no es para reagruparlos en su país de origen!; no, la preocupación es cómo los podemos reagrupar con su familia aquí.

Mire, señor Alcaide, yo creo que con una simple lectura de la Ley de Extranjería de cómo funcionan las cosas, esta queja no debía haber sido admitida ni a trámite. ¡Por el amor de Dios!

Mire, finalmente, voy acabando, en Mayores y Discapacidad, usted ha dicho que hay muchas quejas porque después de realizar el trámite administrativo que les reconozca a las personas mayores con discapacidad, en el ámbito de la Ley de Dependencia, un determinado recurso, pues, es que a usted le parece que eso es un deterioro, un mal funcionamiento de la Administración. A mí me parece que no. Si una persona venía siendo atendida y al final del trámite lo que se le dice es que tiene derecho a mantener y a continuar con el recurso, me parece que la respuesta de la Administración es correcta. Otra cosa es que nos pongamos a discutir, como hemos discutido muchas veces en este Parlamento, si la Ley de Dependencia no fue un gol que se nos metió a las comunidades autónomas. Claro, porque si la Ley de Dependencia se aprueba y no se aprueba con la financiación adecuada, evidentemente lo que hay reconocerle es el doble mérito que realiza el Gobierno de Canarias por seguir aplicándola, por destinar recursos de nuestra Comunidad y por cumplir con la misma.

En el área de Justicia, señor Alcaide, efectivamente, estamos con usted. Una justicia lenta al final es una justicia injusta y especialmente preocupante a los que ejercemos como letrados nos parece a veces...

El señor PRESIDENTE: Señora Arévalo, tiene un minuto para concluir su intervención.

La señora ARÉVALO ARAYA: ...que haya retrasos, por ejemplo, en los informes de los gabinetes psicosociales, pero evidentemente... Además retrasos de un año y medio en los procedimientos. En Gran Canaria hay un solo gabinete psicosocial para toda la isla. Evidentemente esto es una solución que se tiene que dar, y se tiene que dar respuesta por parte de todas las administraciones, incluido el Gobierno de la nación.

Acabo. La distribución de las quejas por islas. Permítame que le diga, nos llama mucho la atención que de las pocas estadísticas que usted aporta en su informe una en concreto sea esta distribución por islas, para decirnos que frente a las 409 quejas que se presentan en Tenerife hay 782 por Gran Canaria. ¿Qué pasa, que además en Gran Canaria las administraciones funcionan peor que en Tenerife? No. De un análisis que hemos tenido que hacer descubrimos que lo que pasa es que, como usted admitió la queja de educación, que es por un centro educativo en Gran Canaria, se ha distorsionado la realidad de las administraciones en Gran Canaria con respecto a las de Tenerife. Señor Alcaide, para la próxima vez, para los próximos o para años venideros, sería bueno que su institución elaborara un análisis o por lo menos estadísticas de cómo funcionan los

cabildos, de cómo funcionan los ayuntamientos y de cómo funcionan las consejerías.

Concluyo. El Partido Popular, efectivamente...

El señor PRESIDENTE: Concluya la frase.

La señora ARÉVALO ARAYA: Sí.

El Partido Popular considera que el informe demuestra un importantísimo trabajo. Quiero felicitarle a usted y a su equipo por la tarea y la labor realizada en la defensa de los ciudadanos y se ha permitido en esta intervención, haciendo caso omiso de otras cuestiones que no nos ocupaban, de hacerle unas recomendaciones, que esperemos que sean tomadas en consideración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arévalo Araya.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Marrero Ramos, doña Flora Marrero, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Diputado del Común y todo el equipo que le acompaña, una vez bienvenido a este Parlamento de Canarias, que desde luego es su casa, como es la casa de todos los canarios.

Ya hemos hablado y comentado en la comisión algunos aspectos de este informe del Diputado del Común y nosotros desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, cuando estuvimos estudiando lo que es el informe, como hacemos todos los años y cuando lo desglosamos por consejerías, hemos llegado a una conclusión que nos parece importante. En estos 542 folios, donde se reflejan las quejas de cada una de las personas, de los hombres y mujeres que acuden a la Administración, desglosado por consejerías y por todas las administraciones, desde el ayuntamiento, cabildo y el Gobierno de Canarias, y también a nivel estatal, hemos entendido que cuando un ciudadano o una ciudadana acude a la Administración ante el anormal funcionamiento de la misma, no tenemos que verlo como un ataque; todo lo contrario: tenemos que entenderlo, en la Administración allí donde se produzca, pues, como un mensaje y como un mandato que usted nos hace para mejorar en el año siguiente. Y en esa línea es en la que voy a exponer mi informe, y voy a poner varios ejemplos.

Desde luego cuando estamos viendo el número de quejas por cada una de las áreas y usted hace una relación de todas las áreas –educación, justicia, economía, vivienda, deporte, cultura–, todas las áreas desglosadas... Que, por cierto, aquí siempre estamos mirando para el Gobierno autonómico, pero las quejas del Gobierno autonómico son solo el 15%; en la Administración insular –estoy hablando en general–, de un 36%; en la Administración, de un 26%; hay

quejas para la Administración estatal, que usted las desvía, como bien nos dice en el propio informe, de un 19% y después de otros organismos, que es un 4%. Lo que pasa es que entendemos muchas veces que todo el informe del Diputado del Común va dirigido a lo que es la Administración autonómica y aquí vemos que no, que solo es un 15%, y me gusta decirlo para aclararlo. Y decía que cuando vemos las quejas de este año 2009 en relación al 2008 y a los informes anteriores, y a los informes anteriores, curiosamente, curiosamente, el número de quejas de las personas que acuden a la Administración se ha ido minorando. Es decir, cada vez son menos las personas pero no por eso son la importancia de los temas.

Todos recordamos, pues, cada informe del Diputado del Común siempre traía un tema estrella. Todos recordamos, pues, hasta hace un par de años, donde el tema estrella era siempre la situación de los menores. Ya usted ahora ha hecho una referencia a la situación de los menores, pero ya ha empleado, ya nos ha explicado otro tipo de queja. Es decir, se ha ido mejorando notablemente.

Y entonces, por ejemplo, este año en el informe del Diputado del Común usted nos pone la gráfica y después desglosa algunas quejas importantes en el tema de Educación, ¿no?, que son 291 quejas que ha habido en relación al año anterior. Y entonces a mí me parece que es importante ver las cosas y situarlas en el contexto en el que estamos. Usted nos dice que hay 291 quejas en Educación, es el área que más quejas recibe, efectivamente, pero vamos a ver dónde estamos en Educación. En Educación estamos en este momento con 344.000 alumnos, más 44.000 universitarios. Estoy hablando de Infantil, Primaria, Secundaria, incluyendo FP y Bachillerato. Es decir, que tenemos una comunidad escolar, aparte de los 44.000 universitarios, de 344.000 alumnos y alumnas. Estamos hablando de 1.100 centros educativos.

Y después hace usted referencia a alguna queja en Educación Infantil, donde hay que reconocer que no es obligatoria ni gratuita, pero, aun así, el 98% del alumnado está escolarizado. Desde luego hay que mejorar y hay que corregir estas 291 quejas, pero es que estamos hablando, repito, de 344.000 alumnos y alumnas, y en esto es donde tenemos que situar el informe del Diputado del Común. Por eso decía yo al principio que no lo estamos viendo como un ataque; todo lo contrario, lo estamos viendo como aquellos aspectos que hay que mejorar. Porque además usted en el informe, cuando se dirige a algún centro escolar o cuando se ha dirigido a la Administración, usted también en el propio informe nos señala que se le ha contestado correctamente. A veces es verdad que ha habido dilación en el tiempo en algunos aspectos, pero yo me quedo cuando dice que, efectivamente, la Administración, cuando ha habido infraestructuras educativas, por ejemplo, se le contesta, se le contesta y usted lo recoge en el informe perfectamente. A mí me parece que es importante.

Y después ha hablado usted de la Ley de Dependencia, que es un aspecto también importantísimo y desde luego que a nosotros nos preocupa bastante. Y es curioso, es curioso cómo en el propio informe usted señala un argumento a lo largo de las 542 páginas en que coincidimos plenamente, es la desinformación en este momento de las personas que entienden que deben acogerse a la Ley de Dependencia. Y usted lo dice, porque hay que recordar que hay 70 escritos de queja, 70 personas que han acudido a usted, entendiéndolo que tenían derecho a una prestación y por dilación o por otros motivos no han recibido esa solicitud. Pero, ¿sabe cuántas solicitudes ha habido?: 33.000. 33.000 solicitudes; 70 escritos de queja. Y 70 escritos de queja que desde la Consejería de Bienestar, y usted lo pone en el informe, se les ha puesto el máximo empeño. Y en esta línea es en la que vamos a trabajar, en ver todo aquello que tenemos, que entendemos que hay que corregir, pues, corregirlo. Y además lo dice usted, cuando dice, por ejemplo, que la Dirección General de Bienestar Social deniega la posibilidad de reconocer una prestación económica a la interesada con el argumento de que se le puede prestar un servicio adecuado a través de la red de servicios sociales de la Comunidad Autónoma. Una persona acude a Bienestar Social ante la petición de una prestación que ya estaba recibiendo, y me parece muy bien que estas cosas se recojan en el informe. Lo que pasa es que a mí me gusta ver las cosas desde el punto de vista positivo y por eso le agradezco este informe.

Igual que dice usted que, por tanto, al negarle cualquier posibilidad adicional de servicio o prestación se está vulnerando el principio establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de aportación de un nivel mínimo de protección por parte de la Administración General del Estado para cada uno de los beneficiarios del sistema. De esta forma, dice usted, dice en el informe, la Comunidad Autónoma obtendrá un ahorro en su gasto social por causa del reconocimiento de la situación de dependencia de la reclamante, mientras ni esta ni su cuidadora ni su entorno obtienen beneficios. ¿Qué nos está diciendo? Nos está diciendo que si el Estado pagara lo que debe la Administración de la Comunidad Autónoma destinaría dinero a otras cosas, y esto lo dice usted en el informe y esto es lo que llevamos diciendo nosotros desde hace años. Por eso, repito, estos 70 escritos de queja de Bienestar Social nos parece que es importante, de las 33.000 solicitudes, porque hay personas que han entendido que tenían derecho a una paga, y no es verdad, y no es verdad, y usted lo recoge en el informe. Y desde luego hay que también decirles a las personas que muchos de los recursos que ellas están pidiendo ya los están recibiendo a través de la consejería.

En el tema de educación, hay que recordar también, cuando se está hablando de algunas de las peticiones de los servicios complementarios, que no

tiene obligación de dar, en este caso, la Administración autonómica, que Canarias es la tercera comunidad autónoma que presta servicios en los comedores escolares y la quinta en transporte escolar. Y estas cosas hay que decirlas y hay que informar también cuando una persona, ante una demanda de un transporte escolar, hay que decirle que no es un servicio que tiene que prestar la Administración de manera obligatoria, pero que lo presta. También hay que decirle que lo presta, pero que sepan las personas lo que es obligatorio y lo que es preceptivo.

Habla usted en relación, pues, a una batalla, y además que ha hecho ponencias monográficas, sobre el tema del ruido. Me ha hecho gracia lo de la campanita del tranvía, la recomendación que hace, desde luego, que me ha hecho muchísima gracia.

Y después en el tema de la justicia ha hablado usted, nos ha dicho, pues, que es verdad que se tardan en resolver muchos de los asuntos, pero también reconoce en el propio informe una mejora de los recursos. Y hay que decir que en este momento los órganos judiciales, que también se demandan en el propio informe, son los que están acordados por el Gobierno de Canarias y por el Consejo General del Poder Judicial. Es decir, no se puede pedir más de lo que quiere el Consejo General del Poder Judicial y la propia Administración autonómica, porque saben que hay una reunión anual donde se reúne una mesa sectorial y lo piden. Entonces es verdad que está recogido en el informe que debería haber más órganos judiciales, pero es que en este momento lo que hay es lo que han acordado las dos administraciones: la estatal y la autonómica, ¿no?

En el tema de sanidad yo podría emplear los mismos argumentos que he puesto como ejemplo en relación al área educativa. Es decir, en sanidad usted... además es una de las áreas, que estamos hablando de 76 quejas. Somos dos millones y medio de habitantes, de usuarios de la sanidad pública.

Lo mismo en obras públicas, con las expropiaciones forzosas, que es verdad que es un tema que es delicado.

Y después me gustaría, pues, también valorar positivamente, por ejemplo, usted hace referencia a una visita a Febles Campos, en Santa Cruz de Tenerife, y dice que, a raíz de la visita, pues, que tiene una valoración positiva. Pues yo me quedo con esa parte.

Y después hay un tema que desde luego... que me parece que hay que tener en cuenta a las administraciones y, si no se quieren leer las 542 páginas, pues, que se lean esa parte que hace usted de recomendaciones y sugerencias, donde las fundamenta jurídicamente y donde pone inclusive algunos de los escritos que dirige a la Administración. A mí me parece que es importante. Me ha llamado la atención que en algunas áreas, como en Agricultura, en Cultura, no haya puesto ninguna recomendación y sugerencia. Me ha llamado la atención. En otras áreas sí y, desde luego, algunas son similares a lo

que son los años anteriores, que se resumen, por ejemplo, en la recomendación, donde usted señala, pues, la recomendación a la Administración de actuar eficazmente en el desenvolvimiento de la actividad administrativa, que realice un mayor esfuerzo en controlar el desarrollo de determinadas actividades... A mí me parece bueno que se recoja y desde luego nosotros, en las comisiones correspondientes, pues, estas recomendaciones y sugerencias que usted nos hace en este momento las vamos a atender. Y también son importantísimos los deberes legales, los deberes legales que, como bien dice, están recogidos en algunos de los informes.

Y desde luego yo sí que le pediría, pues, que se siga con los convenios suscritos con las administraciones locales. En este momento de los 88 ayuntamientos solo hay 3 convenios suscritos, que son el de Santa Cruz, Las Palmas y el Ayuntamiento de Candelaria. Y a mí me parece que es importantísimo que se haga un esfuerzo, que sea reiterativo en estos convenios, porque al final de lo que estamos hablando es de facilitarle a usted su trabajo y, si le facilitamos a usted su trabajo, se lo estamos facilitando a la ciudadanía en general, y me parece que esto es necesario, porque, repito, no lo estamos viendo nunca como un ataque.

Hay un incremento de quejas también, pero sobre todo de quejas archivadas. Yo creo que aquí es necesario que se haga por parte de la institución, ahora que han entrado las nuevas tecnologías, que podemos hacer estos escritos de queja a través de la página web, pues, una campaña de cuándo se puede acudir al Diputado del Común, porque desde luego el número de quejas archivadas es considerable y, como usted bien señala, muchas veces es porque no tiene competencias en la materia.

Veo que ha incorporado a la institución del Diputado del Común el lenguaje de género. Me parece que esto es una recomendación que hemos hecho, pues, otros años. Pero no está a lo largo de todo el informe, es una cosa que entendemos que hay que mejorar.

Y desde luego recordarle una vez más, aunque sabemos que en este Parlamento tenemos que ponernos de acuerdo, pero sí yo creo que se podría empezar a trabajar y sobre todo divulgarlo, a raíz de la aprobación de la Ley Canaria de Igualdad de este mes de febrero, que esperemos que en el próximo informe del Diputado del Común se cuente con la adjuntía de Igualdad y de Violencia de Género, porque entendemos que es necesario. Y ya verá usted, yo sé que usted es un poco escéptico con este tema, pero ya verá usted que cuando se cree esta adjuntía de Igualdad y de Violencia de Género van a aflorar muchas situaciones de desigualdad que hay en esta comunidad canaria, que al final la Ley de Igualdad se llama Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que es lo que queremos, queremos una sociedad igualitaria.

Y desde luego usted ha señalado al final, en su discurso, a raíz del comentario que hizo en la

comisión, donde nosotros desde luego lo tomamos en el tono que usted lo tomó. Le ennoblece que usted haya pedido disculpas por ese comentario que hizo y me parece que es un ejemplo, ¿no?, que cuando nos equivocamos nosotros, y yo lo he hecho muchas veces, hay que pedir disculpas, y me parece que esto desde luego lo ennoblece como persona y sobre todo como representante de la institución, que usted viene aquí, como venimos los tres grupos parlamentarios, porque es nuestra obligación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero Ramos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Fajardo Palarea, don Francisco Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente. Señorías.

Señor Diputado del Común, bienvenido, bienvenido a todo su equipo de trabajo.

Efectivamente, como decía la portavoz del Partido Popular, el Diputado del Común tiene como misión fundamental el garantizar que los derechos y libertades de los ciudadanos, reconocidos en la Constitución, sean respetados y actuar contra las administraciones públicas que por acción o por omisión conculcaren esos derechos y esas libertades. Esa es la misión fundamental del Diputado del Común.

Y, como bien ha dicho la señora Marrero, el informe del Diputado del Común no debe ser tomado como un ataque a las consejerías, por ejemplo, que se analizan, ¿no?, o en los diferentes sectores que se analizan, porque a veces cuando se interviene en el informe del Diputado del Común parece que se está haciendo una defensa porque se sienten atacados con respecto a algunas de las consideraciones que usted hace, en base a las quejas que ha recibido y en base a las propias investigaciones y trabajos que ha realizado su equipo. No es más. Confundir la emisión del dictamen, la redacción del dictamen, con un ataque yo creo que es un error de base. Deberíamos hacer lo que dice la señora Marrero e intentar, a través de nuestras intervenciones, intentar ayudar a la propia institución, mediante sugerencias, para que en la próxima realización del próximo informe sea más acorde con lo que pensamos, lo que pensamos los diferentes grupos que debería contener dicho informe.

Con respecto a la falta de respeto, me referiré al final, porque no tiene desperdicio leer el acta del año pasado, para los que hablan de falta de respeto por el hecho de haber pedido su dimisión por parte de este grupo.

Bien. Pero centrándome ya en el contenido del informe, decir que en el tema de discapacidad hace usted una reflexión profunda. Refleja usted una preocupación por la cantidad y entidad de las administraciones que han incumplido con su deber de colaborar con el Diputado del Común, y señala usted

11, 11 administraciones que incumplieron con el deber de colaborar con el comisionado parlamentario, que, en definitiva, lo es el Diputado del Común: 4 cabildos, la Consejería, precisamente, de Bienestar Social, 6 ayuntamientos e incluso habla usted de que tuvo que hacer una reiteración del deber legal de colaborar a dos instituciones. Y además habla usted en su informe de que tuvo que hacer un apercibimiento de lo que establece el artículo 34 de la ley que regula la institución que usted preside a un ayuntamiento y a un cabildo, o sea, a dos instituciones.

Y en el tema de la discapacidad, en el cual se ha pasado muy por encima, hace usted una serie de reflexiones que son bastante importantes. Usted dice que las dificultades que se encuentran las personas en este proceso, en el proceso de evaluación, se encuentran con el excesivo retraso que tienen los expedientes de reconocimiento y orientación que deben hacer los EVO de los centros base de atención a las personas con discapacidad, sin cuya respuesta no pueden dictarse resoluciones de acceso a recursos por las comisiones insulares. Otra situación que le preocupa a usted, don Manuel, que ha constituido motivo de reclamación, es que la orientación que emite el equipo técnico de los EVO no se corresponde con la cartera de recursos disponibles en el territorio insular, con lo cual usted nos alumbró que se puede dar la circunstancia, para mí paradójica y extraordinaria, de que no tengamos el recurso en la isla ni incluso dentro de la comunidad autónoma. Y sobre la base de lo anterior –dice usted en su informe–, parece urgente y necesario que la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda estudie la regulación normativa del funcionamiento de las citadas comisiones insulares de acceso y seguimiento, tal como viene recogido en el apartado 2.1.9 de accesibilidad de plazas e itinerarios del citado plan. Usted tramita una queja pero al día que emitió el informe, no sé si en el 2010 tenemos novedades, todavía no teníamos respuestas con respecto a esto.

También dice usted con respecto a la discapacidad que debemos señalar en el mismo apartado otras actuaciones que le han obligado a usted a elevar, elevar, conocimiento a la Fiscalía –ya lo hacía este recordatorio en el año 2008– de tres asuntos, de tres expedientes de queja. A mí no me gusta hablar de expedientes de queja porque detrás de cada expediente de queja hay una persona y hay una familia –y luego veremos cuando lleguemos a sanidad–, y, claro, me gustaría saber –yo sé que ya no es posible–, esos tres expedientes de queja en la Fiscalía, la Fiscalía le ha informado a usted que ha incoado diligencias, qué ha ocurrido con eso.

En cuanto a la accesibilidad y supresión de barreras, de las que usted habló de forma no prolija, pero, bueno, lo nombró, usted habla de que constituye una preocupación grande para la institución del Diputado del Común y que por eso mandará o remitirá una recomendación a la Consejería de Bienestar

Social, Juventud y Vivienda sobre el funcionamiento del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, y a día de la fecha del informe tampoco sabemos cuál fue la respuesta a esta instrucción o queja que usted de oficio inició. Y dice usted: “entiende esta institución que por la función legal que bien tiene encomendado el citado consejo debe revisarse su actual funcionamiento. Sirva de ejemplo el estado de tramitación de una queja ciudadana”, a la que usted hace referencia en particular, otra con el mismo sentido, en la cual usted hizo la correspondiente queja y no ha obtenido respuesta por parte de la consejería.

Luego hace usted relación a cuatro quejas en particular, que son la 1858/2008, 2178/2008, 2191/2008, 2200, que al día de hoy, no lo sé si en el 2010 han tenido respuesta, no tenían respuesta después de más de un año de la queja por parte del Diputado del Común. Y hace mención a una que me ha llamado poderosamente la atención, que es del año 2005. Se había efectuado una recomendación a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda el 17 de enero de 2006. La contestación del citado departamento es del 10 de marzo de 2009, o sea, tres años después. Y esto es normal, esto parece ser, para alguno de los intervinientes que es totalmente normal. Es un normal funcionamiento de las administraciones públicas canarias: ¡tres años para contestarle al Diputado del Común sobre una queja que data del 2005! Y además no le terminaron de contestar porque, según su informe, lo que hacen es que le dicen que están haciendo todo lo posible, pero no le dan solución a la queja.

Bien. Con respecto al tema de menores, del que se ha hecho referencia, a mí me preocupa muchísimo, me preocupa muchísimo este tema, porque también hay un incumplimiento de las administraciones públicas. Hay un recordatorio a nueve, entre ellos otra vez la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda. Hay expedientes recordatorios de deberes legales también a varias instituciones.

Y en el tema de menores –es un tema que es bastante complicado y ya lo han tratado los anteriores intervinientes– me llama poderosamente la atención que usted habla en su informe de que se ha enterado por la prensa de la creación o de la próxima creación de un observatorio de violencia, de violencia, la constitución del Observatorio canario de la violencia escolar. Me ha llamado la atención porque dice usted que se ha enterado por la prensa. Entonces se dirige usted a la consejería correspondiente y le responde que, bien, que la institución, se recibe la información requerida en ella, la consejería citada hace referencia a la principal finalidad de la iniciativa, que es la de crear un órgano de participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa al objeto de conocer, analizar y evaluar los problemas de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el fin de proponer intervenciones, pero de ahí,

don Manuel, de ese observatorio no volvemos a tener noticia, no sabemos si se ha creado, por lo menos en el informe no lo refleja usted. Usted hace una serie de sugerencias incluso en cuanto a la posición del Observatorio canario de la violencia, y ahí está. Lo digo porque me ha resultado anecdótico sobre todo lo que hace mención usted en su informe, a que se ha tenido que enterar por la prensa; el comisionado, el máximo comisionado del Parlamento, se ha tenido que enterar por la prensa de la creación o de la futura creación de este órgano.

Hay quejas de oficio.

En el tema de personas mayores creo que es tremenda la situación por la que estamos pasando y en el tema de la dependencia, en la que usted hace un análisis yo creo que bastante correcto y acertado y que no tiene nada que ver con la interpretación que se ha hecho por los otros grupos, usted lo que viene a decirnos es que se triplica el número de quejas: 22 en el 2008, 65 en el 2009. Pero en los plazos de reconocimiento es donde está el quid de la cuestión y donde está la gravedad de la cuestión. La espera máxima para ser reconocido un dependiente es de 22 meses, la mínima de 3 meses, la media de 16 meses, cuando tenían que estar reconocidos en 3 meses. El plazo para el plan de intervención individual de actuación, la espera máxima es 14 meses, la espera mínima 1 mes, la espera media 9 meses; triplica el plazo. Los expedientes de recurso de alzada, tiempo medio de respuesta, 6 meses. Esto es normal, esto aquí es normal. O sea, la ley marca 3 meses; si se responde en 22, no pasa nada, es normal, estamos en la Comunidad Autónoma canaria y esto es normal. Y esto no quiere que se ponga en el informe del Diputado del Común o a alguien le molesta que el Diputado del Común haga relación a lo que realmente está pasando. Los retrasos en la tramitación de los procedimientos, a los que se refirió la señora Marrero, tienen que ver con esto.

El fallecimiento –esto sí que es grave–, el fallecimiento de personas que han solicitado el reconocimiento del derecho durante la tramitación. Y aquí hace una reflexión el Diputado del Común que a mí me parece interesantísima, sobre si tienen derecho a la prestación, una vez solicitada, los herederos, si fallece la persona, o no; y el Diputado del Común difiere de la aplicación que está haciendo, de la interpretación que está haciendo la consejería.

U otra reflexión. La señora Marrero leía antes, textualmente, lo que decía el Diputado del Común, cuando se quejaba el Diputado del Común, bueno, no se quejaba, se le quejaban, pero se quejaba él también, de que, hombre, no parecía de recibo que a una persona que llevaba desde el año 85 recibiendo una asistencia en un centro insular –y no voy a nombrar la isla–, después de tres años de expediente, de solicitud del expediente dentro de la Ley de Dependencia, le responda la Administración: “mire, queda usted igual que en el 85”. Porque don Manuel o el informe de

don Manuel dice lo que usted dijo, pero un poquito más abajo dice, un poquito más abajo también dice que no es de recibo que la situación sea la misma y no haya un incremento, que para eso se solicitó, se hizo la queja, un incremento en cuanto a la prestación que tendría que darle la Administración. Y eso es lo que hay. Es un párrafo más abajo, es un parrafito más abajo de lo que se leyó.

En cuanto al tema de economía y hacienda, yo no sé por qué les molesta tanto, por qué defienden tanto el tema de sanidad y economía y hacienda. Es que es curioso, algunas intervenciones solamente están dedicadas a defender a economía y hacienda y a sanidad. ¿Qué nos dice don Manuel? Don Manuel nos dice lo mismo que dijo el año pasado, que el director general de Tributos es reincidente. Don Manuel, tiene usted quejas con este señor desde hace muchísimo tiempo. Pero además le pide usted al consejero que le responda, y no le responde el consejero, le responde el director general de Tributos, y se queja usted de eso, porque, claro, vamos a ver, si le estoy pidiendo al consejero que me responda, ¿por qué?, por los problemas del último día hábil para la presentación de recurso, la falta de notificación o la falta de respuesta de las administraciones, de la Administración, y una serie de problemas que tienen que ver con Hacienda... Pues, parece que molesta muchísimo. Pero es que el Diputado del Común tiene reflejadas cuatro, ¡cuatro!, quejas con la Dirección General de Tributos que ya vienen de atrás. No es un corta y pega, como decían en la comisión, alguno de los intervinientes. Que, por cierto, ¡eso no es una falta de respeto, decirle al Diputado del Común que su informe es de corta y pega, eso no es falta de respeto, eso es una valoración que se hace del informe! Pues a veces tiene que ser no corta y pega, sino que si la queja no se ha resuelto, lógicamente tendrá que volverla a hacer constar en el informe. ¿O qué queremos, que omita las quejas el Diputado del Común o que oculte las quejas el Diputado del Común? Si estamos pidiéndole que nos traiga cuáles son las quejas que se han resuelto, cuáles se han archivado y cuáles siguen adelante, ¿qué queremos?

Bien. Con respecto a sanidad y a lo de las listas de espera. Hombre, vamos a ver, con respecto a sanidad y a lo de las listas de espera, yo... El otro día se banalizaba bastante en este Parlamento sobre el tema de sanidad y se nos llegó a decir a nosotros que nos reíamos de los temas de sanidad. Y desde luego en el informe del Diputado del Común, que, por cierto, es cierto que aparece, que aparece, al principio del informe, que ha habido, gracias a Dios, una tendencia a mejor en la respuesta de esa consejería, a todos los comunes, a todos los diputados, a todos los ciudadanos que no estén viendo...

El señor PRESIDENTE: Señor Fajardo, tiene usted un minuto para ir concluyendo la intervención, por favor.

El señor FAJARDO PALAREA: Las leo rapidito.

Queja 506/09, en la que al paciente se le da cita en marzo del 2009 para una primera consulta en el Servicio de Cirugía Vasculosa para junio del 2010. Normal. Queja 1604/2009, en la que se da, en diciembre del 2009, una cita para dermatología en el centro de especialidades de La Laguna, junio del 2011. Normal. Queja 431/2009, en la que se denuncian retrasos constantes en la atención en salud mental del Hospital General de La Palma. Queja 298/09, en la que un paciente, ¡oncólogo!, se encuentra en lista de espera desde noviembre del 2008 y que, finalmente, le fue realizada la prueba en abril del 2009. Seis meses después. Queja 1884/2008, referente a una espera de cerca de 22 meses para una intervención por parte del Servicio de Cirugía General y Digestiva. Y otra de 24 meses, la 1153, para intervención quirúrgica por parte del Servicio de Angiología y Cirugía Vasculosa. Normal. Normal, ¡en Canarias es normal!, ¡la lista de espera va estupendamente! Y las quejas estas se las ha inventado el Diputado del Común. Estas se las inventó el Diputado del Común.

Miren, termino –termino, señor presidente, abusando de su benevolencia, porque también usted dio un pequeño segundo turno a la primera de las intervinientes–, diciendo que yo no le he faltado el respeto al Diputado del Común el año pasado cuando hice su petición de dimisión. No. Convendrán ustedes conmigo en que si comparan ustedes esa solicitud de dimisión por entender que usted tenía que dar un paso más, don Manuel, usted tenía que hacer valer la institución del Diputado del Común, ejercitando, ejercitando y haciendo lo que signan los artículos 32, 33 y 34 de su estatuto... Ahora, ¿eso es una falta de respeto y no lo es esto, lo que les voy a leer? “Señor Alcaide, el informe que hoy nos...

El señor PRESIDENTE: Señor Fajardo, yo le he dado... Procure terminar rápido.

El señor FAJARDO PALAREA: *(Sin micrófono.)* “... riguroso; todo lo contrario, creemos que se puede considerar más que un informe de su actividad como la crítica constante, la crítica, la crítica, la valoración sin fundamento, intentando barrer en casa ajena sin tener la propia casa limpia”. ¡Eso no es falta de respeto, qué va! “Al final nuestro grupo –decían– espera que no haya, que sea necesario también un informe externo anual de cómo funciona su institución”. ¡Eso no es falta de respeto, eso es una consideración! “O estos titulares alarmistas que usted ha dado o consentido no se ajustan a la realidad”. ¡Esto no es una falta de respeto, es una consideración! “¿No será –con todos los respetos, señor Alcaide– que se ha actuado como un mal jurista, que usted ha actuado, que invoca una jurisprudencia que no existe?”. ¡Eso no es falta de respeto, eso es una consideración!

Y terminaron diciendo, termino recordando la intervención del señor Pérez-Camacho...

El señor PRESIDENTE: Pero termine, termine de una vez, señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: “...yo anoche soñé, soñé que estaba navegando por Internet, me encontré una página web de apuestas legales en Inglaterra y, fruto de mi curiosidad, entré en la misma. Y sorpresa la mía, ¿saben ustedes cuál era la apuesta estrella?: ‘¿seguirá don Manuel Alcaide Alonso como Diputado del Común en la Comunidad Autónoma de Canarias, España, el año 2009-2010?’. El ‘no’ se pagaba muy bien”. ¡Esto no es una falta de respeto, don Manuel!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Ha concluido el debate del Informe anual. Señor Alcaide, ¿usted desea una intervención más? Muchísimas gracias.

Efectivamente, ese es el formato del debate. Y que les reitero que es un informe y que los grupos expresan la opinión sobre el informe. Luego ya viene el día a día del Gobierno, del Parlamento, de los ayuntamientos en el trabajo.

Señor Alcaide, muchísimas gracias a todos, a usted personalmente, a los adjuntos, al secretario, al personal de la institución, y muchas gracias por el informe. Gracias a los grupos.

7L/PNL-0225 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL COMPROMISO DEL PACTO DE TOLEDO Y EL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el turno, el punto del orden del día de las proposiciones no de ley. La primera, la 225, ha sido solicitado su aplazamiento por el grupo proponente.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, y la señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupan sendos escaños en la sala.)

7L/PNL-0248 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS COMPENSATORIAS PREVISTAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY GENERAL DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a la 248, de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las medidas compensatorias previstas en la disposición adicional cuarta de la Ley General de Comunicación Audiovisual.

Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

No tiene enmiendas.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Hoy traemos una proposición no de ley, que vamos a defender, que pretende que este Parlamento se pronuncie unánimemente instando al Gobierno del Estado a que dé un cumplimiento efectivo al mandato de compensación del sobrecoste que han de afrontar los operadores para desplegar los servicios de banda ancha en Canarias. Este sobrecoste, así como el mandato de su compensación por parte del Estado, está recogido en una ley, una ley de marzo de este año, que es la Ley de Comunicación Audiovisual. La ley, como todos sabemos, es consecuencia de la necesidad de adaptar la normativa de este sector a los nuevos desarrollos tecnológicos y especialmente a lo que ha significado la irrupción de la tecnología digital, que ha revolucionado por completo, pues, todo este sector, rompiendo con los modelos tradicionales y ocasionando un aumento exponencial de las señales tanto de radio como de televisión. Y desde luego hoy por hoy el embudo que representa el no tener un desarrollo adecuado de las infraestructuras de telecomunicaciones de banda ancha ya es un problema en el presente y desde luego, si no se resuelve, lo será en el futuro.

La ley pretende también dar seguridad jurídica a la industria y posibilitar la creación de grupos empresariales audiovisuales con capacidad de competir en el mercado europeo, y todo ello además en un contexto de convivencia entre el sector público y privado y de liberalización de la actividad audiovisual.

Y la ley regula –y viene muy relacionado con el sentido de esta PNL– el derecho a recibir por parte de los ciudadanos una comunicación audiovisual y a que esta se preste a través de pluralidad de medios, tanto públicos como comerciales, como comunitarios, y que reflejen también el pluralismo y también que estén de acuerdo a la existencia de una organización territorial que tenemos en el Estado español.

Y, como decía al inicio de mi intervención, esta ley recoge algo que es muy importante para nosotros en Canarias: una disposición adicional, la cuarta, que, debido a una enmienda de Coalición Canaria, que fue aprobada por unanimidad en el Congreso, se ha incorporado en esta ley. Por la importancia la leo textualmente. La ley recoge una disposición, la cuarta, que es el régimen especial aplicable a Canarias, que dice así:

“1. En atención a las especiales circunstancias de lejanía, insularidad y dispersión poblacional que concurren en Canarias como región ultraperiférica, así como a la necesidad que suponen las telecomunicaciones de banda ancha para la comunicación de contenidos audiovisuales, el Gobierno establecerá, en el plazo máximo de seis meses, las medidas compensatorias que, por razones de cohesión territorial –y esto es muy importante–, sean necesarias para compensar el sobrecoste que

afrontan los operadores para desplegar servicios de banda ancha en Canarias, debido a los tramos troncales de las redes de telecomunicaciones que interconectan las Islas Canarias entre sí y estas con el resto del territorio español, y con ello equiparar la disponibilidad y las condiciones de acceso a todo tipo de servicio audiovisual de banda ancha en todas las Islas Canarias con el resto del Estado". Cuando decimos "todo tipo de servicio audiovisual de banda ancha", hago la reflexión de que tengamos en cuenta que, por ejemplo, pues, todo el traslado de imágenes en la historia clínica digitalizada necesita de la concurrencia de que tengamos en Canarias unos buenos servicios de banda ancha, por no hablar de otros servicios públicos que lo necesitan, como, por ejemplo, el educativo.

Y, en segundo lugar, recoge esta disposición adicional que estas medidas compensatorias van a ser financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Señorías, es importante, y por ello hemos mantenido esta proposición no de ley, que se hizo antes de que se hubieran presentado los Presupuestos Generales del Estado. Hoy sabemos que estos Presupuestos ya incorporan parte de esta demanda, 4 millones de euros se han incorporado para dar respuesta a esta disposición adicional, pero hoy sabemos y por eso es importante que tomemos conciencia, porque esa cuantía habrá que ir aumentando poco a poco y sobre todo desarrollando las regulaciones que permitan que repercuta directamente en que tengamos más competencias en Canarias. Pero desde luego es importante que tomemos conciencia en este Parlamento de que es fundamental para que haya un desarrollo competitivo de las telecomunicaciones de banda ancha, que es fundamental el que esto suceda para que tengamos un desarrollo de las tecnologías de la información importante en Canarias, que esto es fundamental para recuperar la economía, que es fundamental para diversificar el modelo económico de Canarias, basado en la sociedad del conocimiento y en las telecomunicaciones. Y en este sentido, desde luego, si no superamos esta brecha que nos separa con el resto del Estado, pues, desde luego se ve amenazado el futuro de la recuperación también económica de Canarias.

Señorías, en estos momentos, afortunadamente, todo lo que significa el mundo de las comunicaciones ha sido también incluido por la Comisión Europea en numerosas ocasiones en resoluciones, en informes técnicos, que no voy a pasar a nombrarlos, pero ha sido ya reconocido por la Comisión Europea como un sector en desventaja estructural en las regiones ultraperiféricas. En este sentido, desde luego, que podemos poner a este mismo nivel de dificultades estructurales, como las reconoció también la Unión Europea, pues, el transporte de energía o el transporte de pasajeros y de mercancías, pues, también lo que significa el

transporte de información y de telecomunicaciones a través de banda ancha.

La cuantía del sobrecoste también es importante, que ya hay de alguna forma estudios realizados de lo que es este sobrecoste y en cuánto se cuantifica para los operadores de las telecomunicaciones en Canarias, a partir de los estudios realizados por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Concretamente hay muchas resoluciones, pero en una que se realizó en el 2009, que precisamente habla de las condiciones de prestación de los cables submarinos entre la Península y las islas, porque además el sobrecoste sepan sus señorías que se debe sobre todo al sobrecoste de los cables submarinos, pues, en este sentido, hace una comparación, este estudio y esta resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, entre la cuota mensual de un circuito, por ejemplo, Madrid-Cádiz con un circuito Madrid-Canarias. Imagínense la diferencia tan brutal que hay, que resalta que conforme a la cuota mensual del primer circuito Madrid-Cádiz es de 4.400 euros mensuales, señorías, en lo que es el circuito Madrid-Canarias esta cuota asciende a 57.536 euros. La brecha que nos separa, señorías, es enorme, es enorme, y desde luego eso se constata, pues, se constata, pues, por la poca competencia que tenemos en estos momentos de operadores que trabajen en este sentido y desde luego por la baja presencia del cable que tenemos en Canarias.

El sobrecoste estimado para los dos operadores que ahora mismo están en Canarias asciende a 15 millones y el que correspondería, si operaran en Canarias los mismos operadores que operan en el Estado y que compiten en el Estado, el sobrecoste nada más de la insularidad asciende a 30 millones. Me parece, por lo tanto, interesante, importante, traer este debate a Canarias y al Parlamento, pues a la velocidad que vivimos, señorías, el futuro es ya presente y tenemos que ser conscientes todos los grupos parlamentarios de que si queremos diversificar nuestra actividad económica y ser competitivos, esta compensación es vital. Como lo fue, y lo es, la subvención al transporte en Canarias; o las subvenciones, que al principio, pues, fueron llamativas a las tarifas eléctricas, por ejemplo. Y también porque, desde luego, sin esto no puede existir competencia en Canarias, pero desde luego no tendremos posibilidad de tener banda ancha en islas como en El Hierro como La Palma o como La Gomera, porque nunca sería rentable económicamente para los operadores.

Señorías, la banda ancha hoy está representando el cuello de botella para el desarrollo de todos los servicios audiovisuales y los expertos vaticinan que, conforme toda la televisión, hoy hertziana, se termine trasladando al cable, el colapso va a ser mucho mayor. Es importante, señorías, porque las autopistas virtuales de la comunicación van a ser para el futuro, que ya es presente, tanto o más importantes en la internacionalización y diversificación de la economía

de Canarias que las propias autopistas de cemento que hoy conocemos.

Señorías, concluyo diciendo: es importante, sabemos, como digo, que esa iniciativa se presentó antes de que fuera presentado el proyecto de Presupuestos del 2011. Hoy sabemos que se ha recogido una parte de este sobrecoste, que son estos 4 millones, pero también es importante que, tal como dice la ley, que en seis meses, y los seis meses están a punto de concluir, pues, se hubiese desarrollado todo el modelo de compensación. Nosotros planteamos que en comisiones bilaterales no solo se vaya viendo el coste real, que se tendrá que ir incrementando, sino se especifique cómo va a ser el modelo de compensación. Nosotros planteamos que por similitud sea semejante al modelo...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Procure terminar, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: Sí, ya voy concluyendo. ...en cuanto a los servicios de transporte; es decir, pensar en ir incluyendo obligaciones de servicios públicos entre ciertas líneas interinsulares y entre también la Península y Canarias, y desde luego la bonificación a través de esta disposición adicional de algunas de estas conexiones.

Pues nada más y muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios Reyes.

Por los grupos no proponentes, Grupo Parlamentario Popular, señor Soria del Castillo Olivares.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El despliegue de la banda ancha en Canarias tiene un sobrecoste. Ya se ha referido a ese sobrecoste la señora Julios, nos ha dado unas cifras y unos datos muy interesantes. Y ese sobrecoste, además, está recogido, está recogido legalmente, está observado legalmente en España. Lo está con la Ley 7/2010, en la que también, como usted ha planteado, señora Julios, en su disposición cuarta especifica bien cómo ha de ser tratado ese sobrecoste, lo especifica bien respecto a Canarias. Establece, se establece un plazo, que finaliza el 1 de noviembre, y además la ley establece que ese sobrecoste será compensado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Esta iniciativa, esta proposición no de ley, es registrada antes de que finalizara el periodo de sesiones anterior y por supuesto, bajo el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, tenía en su momento el don de la oportunidad. Ahora quizá lo tiene menos. Es una pena que quizás por cuestiones de agenda del propio Parlamento, de la propia Cámara, no hayamos podido tratar esta proposición no de ley antes. Pero, bueno, en cualquier caso, la estamos tratando ahora y la posición del Grupo

Parlamentario Popular va a ser absolutamente a favor de la proposición no de ley.

Usted nos ha dado unas cifras de costes entre Madrid y Cádiz y entre Madrid y Canarias, que en una primera conclusión vemos que los costes de Canarias son en torno a 10 veces superiores, ¿no?; y también nos ha dicho que en los Presupuestos Generales del Estado, en el estado actual en el que está la ley, hay 4 millones de euros, que estaríamos hablando de en torno a 10 veces menos de esos 30 millones de coste, de sobrecoste en Canarias. Por lo tanto, bueno, hay un desfase, un desfase que quizás tenga toda su lógica en este momento de gravísima crisis, pero eso no resta el don de la oportunidad e importancia a esta proposición no de ley porque, de aprobarse, como parece que se va a aprobar, parece ser que va a ser apoyada por todos los grupos, pues, va a ser una foto fija, va a ser un recordatorio permanente a partir de hoy al Gobierno de Canarias para que permanente se dirija al Gobierno de España, en el sentido de reclamar que se compense ese sobrecoste que ya viene recogido en la propia ley.

Por lo tanto, la posición de nuestro grupo va a ser el apoyar esta proposición no de ley. Decir que es una pena, es una lástima que no se haya abordado antes, pero que, en cualquier caso, nunca es tarde si la dicha es buena.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria del Castillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Alemán Santana tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley, nos parece oportuna.

La exposición de la señora Julios yo creo que ha sido clara y, por lo tanto, vamos a procurar no repetirnos, porque ha dicho prácticamente todo lo que hay que decir.

Efectivamente, ya esto en buena medida está incorporado en los Presupuestos, pero no por eso esta PNL pierde valor, todo lo contrario. Yo creo que es bueno que hablemos sobre esto, porque es bueno que todos tengamos conciencia en el Parlamento de Canarias de que la conservación de la cohesión territorial, y más en una comunidad ultraperiférica como la nuestra, es esencial. Es un elemento que ayer mismo se ponía en valor en una foto alrededor de la reforma del Régimen Económico y Fiscal, que es uno de los distintivos que caracterizan a esta Comunidad Autónoma y que ha generado, junto con otros, consensos de todas las fuerzas políticas.

Sería bueno que alrededor de un elemento de futuro tan importante como es el desarrollo de las comunicaciones por red se generara un enorme consenso, porque nosotros tenemos, sin lugar a

dudas, un coste añadido, que da como consecuencia, hasta que se desarrollen otras tecnologías que permitan conexiones rápidas vía aérea o vía satélite, que las hay pero todavía no cubren las necesidades, nosotros tenemos un coste añadido por nuestra lejanía y sobre todo en las conexiones troncales, esas conexiones troncales que se producen entre nuestras islas y de nuestras islas con el resto. Que no lo hace muy diferente a otras cosas que también suceden en Canarias con otros, digamos, asuntos, en los que se podía desde luego tener una política diferenciada.

Yo creo que esta PNL, además, lo que hace es pedir el cumplimiento efectivo de una ley que existe, que es la Ley General de la Comunidad Audiovisual, y, por lo tanto, cumplir la ley, pues, nunca es malo o debe ser malo.

Yo creo que además pretende igualar los servicios de Canarias en esa cohesión territorial con el resto, pero además contribuir al desarrollo de la economía, de la economía del futuro, porque es que las redes de comunicación no son para chatear en Facebook –que también, y es muy importante– ni son para otras cosas, son para la transmisión de datos. En estos momentos podemos estar haciendo, bueno, ahora no han abierto todavía, pero se puede estar haciendo una inversión en la bolsa de Nueva York desde Canarias vía red, se están recibiendo datos informáticos y telemáticos que vienen y por los cuales funciona nuestra Banca y se intercomunica con el resto del mundo. Eso que se llama la economía global y el mundo global no existiría sin la red, sin esto que hoy estamos discutiendo aquí y que parece muy pesado, y que hay alguna gente que se cree que las redes troncales son un conjunto de troncos, pero no son eso, no, es otra cosa, y hacen que el conjunto de nuestras sociedades de futuro vaya por ahí. Por tanto, todos los esfuerzos que hagamos en esto, que es un nicho de negocio importantísimo, todo el esfuerzo que hagamos en desarrollar estas nuevas autopistas, que son el futuro y que va a ir creándolo todo –en el Parlamento cada vez lo vamos a tener más claro, estamos en ese proceso también de ponernos totalmente en red–, yo creo que hay que apoyarlo.

Por lo tanto, esta apuesta por la banda ancha que se hace en el Gobierno de España y, en este caso, en esta PNL, que también ayuda y coadyuva, y por eso nosotros la vamos a votar, desde luego creo que es una apuesta muy importante. Y por eso no me extendo más, la apoyaremos sin ningún tipo de dudas y creemos que por este camino debemos transitar más en el Parlamento y más en la creación de todos los nichos de negocio que alrededor de esta red se pueden crear en el futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán Santana.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, y la señora secretaria primera, Julios Reyes, se reincorporan a sus lugares en la Mesa.)

Sí, señorías, ocupen sus escaños. Vamos a votar la proposición no de ley de Coalición Canaria, sobre las medidas compensatorias previstas en la disposición adicional cuarta de la Ley General de la Comunicación Audiovisual. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

7L/PNL-0250 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIÓN DEL SUELO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la gestión del suelo para la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.

Tiene la palabra la señora Medina Pérez, doña Guacimara.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para traer a la Cámara una proposición no de ley sobre la gestión del suelo para la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.

Ayer teníamos oportunidad en esta Cámara de debatir acerca de estas cuestiones en una comparecencia sobre la gestión, la valoración de la gestión de la Consejería de Medio Ambiente en cuanto a la política ambiental. Y en ese sentido es en el que me gustaría continuar hoy con esta proposición no de ley, con cuestiones harto importantes para Canarias habida cuenta del suelo que tenemos en Canarias, un suelo en su mayor parte, pues, rural, y que son cuestiones que además hemos debatido en otras ocasiones, relativas no solo a la protección del suelo, a la gestión eficiente del agua por otro lado y también a la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, que son cuestiones que están interrelacionadas, si de verdad queremos sacar adelante políticas efectivas y que resuelvan, en definitiva, estas cuestiones que venimos a debatir hoy, sobre todo en lo que respecta a las zonas rurales.

La necesidad de regular y controlar los contaminantes atmosféricos, por ejemplo –ya lo decíamos también ayer en algunas de las cuestiones que se plantearon en la comparecencia–, continuar trabajando en el desarrollo de normas en el ámbito de la calidad del aire, del medio ambiente industrial, dar la importancia necesaria al suelo como elemento crítico para el medio ambiente y para las actividades económicas que se desarrollan en él.

En lo que respecta a la biodiversidad, también es importante tener en cuenta que nos encontramos en un contexto de continua reducción de recursos naturales y que la pérdida de biodiversidad es uno de

los grandes desafíos o de los grandes retos que nos corresponden dentro de la Unión Europea, y en eso, pues, estamos prácticamente de acuerdo todos los países que formamos parte de ella.

Además es importante fijar objetivos que vayan más allá de este año 2010, Año internacional de la lucha contra el cambio climático y de la biodiversidad. Es importante hacerlo en este sentido si queremos tener en cuenta que la gestión sostenible de los bosques, que también es importante, fundamental y en Canarias todo lo relativo a los incendios... Es importante buscar respuestas frente a previsibles escenarios a los que se puedan dar lugar, en cuanto no solo a las sequías o a las inundaciones, sino también, evidentemente, al problema que tenemos normalmente con los incendios en los veranos más calurosos de Canarias.

Sería interesante que las señorías se preguntaran qué medidas se pueden adoptar para conservar la biodiversidad en este sentido, en qué se benefician los espacios protegidos con respecto a la biodiversidad y a la protección de los ecosistemas y dónde está el lugar del hombre. También lo hablamos en muchas ocasiones y el señor que va a intervenir por parte del Grupo Popular también lo decía ayer, en la comparecencia de ayer. Es importante saber cuáles son las consecuencias de las políticas y de las normas que rigen en Canarias a efectos del suelo, de la protección del suelo, y no dejar de lado, no dejar de lado, lo importante que es tener en cuenta a ese hombre, al hombre que habita en ese lugar, y que también tradicionalmente ha aprovechado los recursos de la zona en la que vive y que en muchas ocasiones, cuando legislamos en esta materia, no tenemos en cuenta las consecuencias y cuáles deben ser las compensaciones económicas para que el mantenimiento poblacional, pues, siga vigente en las zonas rurales de Canarias, de toda Canarias, que, como dijimos anteriormente, es importante tenerlas en cuenta y adquirir conciencia sobre ello.

En muchos casos se catalogan los espacios protegidos con muchas figuras que no cuentan con una gestión planificada, que no se desarrollan a continuación esas normas para las que fueron diseñadas, no se evalúan de manera adecuada y cuyo presupuesto en muchas ocasiones –y también en esta Cámara lo hemos traído tanto a comisiones como al Pleno–, cuyo presupuesto para la seguridad y para asegurar el cumplimiento de estas normas muchas veces es insuficiente, y el Gobierno de Canarias tiene mucho que decir al respecto. Este es el caso de espacios en Canarias, espacios naturales, de figuras administrativas relativas a ellos, donde la población preexistente –y, señorías, yo creo que esta es la clave de este debate– sufre las consecuencias de la desprotección de ese espacio. No tenemos medidas compensatorias adecuadas que permitan la convivencia de ambos.

Sin embargo, yo, para centrarnos un poco más en el objeto de esta proposición no de ley, quería

poner de manifiesto las bondades de la agricultura ecológica en Canarias con respecto a la agricultura convencional. Las bondades de esta agricultura ecológica y enmarcarlas además dentro de lo que pueda ser la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, que, insisto, creo que están además bien interrelacionadas.

Por eso es fundamental llevar a cabo políticas que tengan que ver con estas cuestiones, en las que pongamos en valor, pues, la protección de las especies en Canarias, políticas efectivas contra el cambio climático. Hay una Agencia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático en este Gobierno de Canarias y me gustaría saber también, pues, cuáles son las consecuencias de la aplicación de esas políticas a la vista de los resultados que hemos ido obteniendo y de la importancia que debemos darles y que merecen, por tanto, estas cuestiones, no solo en Canarias sino en el ámbito de la Unión Europea, yo diría que en todo el mundo, porque es fundamental tener en cuenta la participación ciudadana –y ayer lo hablábamos también– tanto en el proceso consultivo de aquellas normas que vayamos a desarrollar como también en la planificación territorial de las mismas.

Son cuestiones importantísimas. Es una proposición no de ley demasiado amplia, porque estamos metiendo cuestiones: biodiversidad, cambio climático, protección del suelo, en concreto me quería referir en esta PNL precisamente, pues, a las bondades del cultivo ecológico en Canarias, el compostaje también es otra cuestión harlo importante y consideramos que también es necesaria...

Y luego también ayer hablábamos, al hilo de la comparecencia de ayer, de las especies invasoras y, por ejemplo, me viene a la mente ahora, pues, la conocida vulgarmente como rabo de gato, que tiene prácticamente copada toda Canarias y las zonas rurales más todavía. Invade los arcenes de la carretera y, vamos, en Gran Canaria, desde La Aldea hasta Artenara y bajando por Valleseco, prácticamente es el paisaje que podemos encontrar. Entonces es importante llevar a cabo políticas que de alguna manera puedan erradicar las especies invasoras y que deben ser además políticas activas; llevarlas a cabo no cuando tengamos el problema, que ya lo tenemos y es bastante grave en Canarias, sino el que sean políticas que de alguna manera puedan venir antes y podamos prever este tipo de cuestiones por lo que puedan significar con respecto a los ecosistemas canarios, a la protección de la biodiversidad y, por supuesto, en la lucha también contra el cambio climático, que es muy importante y también tiene mucho que ver.

Sin más, señorías, para no agotarles, considero importante que estemos de acuerdo todas sus señorías en esta proposición no de ley, en sacar adelante esta proposición no de ley, y para ello pedimos al Parlamento de Canarias que inste al Gobierno de Canarias a facilitar la gestión del suelo, las prácticas de cultivo, como por ejemplo la labranza de conservación,

y potenciar la agricultura ecológica como estrategia de protección de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático, así como la contribución al mantenimiento de nuestras medianías y cumbres. Por eso hablaba del factor también poblacional, que es importante tenerlo en cuenta en todas las fases de elaboración de las leyes. Las personas que viven en las zonas rurales son las que mejor conocen el territorio y las que mejor pueden llevar a la práctica las leyes que podamos desarrollar para estas zonas rurales y las que mejor mantienen nuestros ecosistemas, nuestros paisajes, nuestros cultivos, nuestras terrazas y demás. Yo creo que es fundamental la concienciación en esta proposición no de ley por parte de todas sus señorías y sacarla adelante y seguir trabajando en esta senda, que, en definitiva, también es el futuro, por qué no, de Canarias.

Muchas gracias, señor presidente, y gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina.

Por los grupos no solicitantes o no proponentes de la proposición no de ley, señor Jorge Blanco, Grupo Parlamentario Popular.

El señor JORGE BLANCO: Sí. Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa, señora Medina, es una iniciativa cargada, sin duda, de buenas intenciones y de buenos propósitos, como suelen ser, señora Medina, todas las proposiciones y propuestas que usted, como diputada, trae a este Parlamento. Es usted una defensora incansable de las medianías y cumbres de nuestras islas, y yo se lo reconozco, porque quizás son las personas que más necesitan de nosotros, de los diputados y de los dirigentes y responsables políticos para salir adelante. He de decirle que, en fin, lástima que esa defensa que usted siempre hace haya tenido siempre más eco en los dos grupos que apoyan al Gobierno que en el propio grupo al que usted representa, que es el Grupo Socialista, ¿no?, pero esas, en definitiva, son las paradojas de la vida y yo lo que le pido, señora Medina, es que no desmaye en esas iniciativas, porque quien tiene la razón es usted y no el Grupo Parlamentario Socialista.

Yo no puedo también estar más de acuerdo con la parte dispositiva que usted ha realizado o que ha expuesto en esta iniciativa, puesto que es cierto que las distintas actividades que usted menciona son actividades que hay que potenciar y que hay que favorecer en nuestro archipiélago. Son claves, sin duda, para mantener unas áreas rurales vitales, unas áreas rurales con dinamismo, con pulso, pulso económico y pulso social. Pero sí, y con independencia de eso, en lo que estamos de acuerdo y vamos a apoyar, y se lo adelanto desde ya, la proposición no de ley que usted ha presentado, pero he de decirle algunas apreciaciones al respecto.

En primer lugar, lo que es la gestión del suelo. La gestión del suelo, bien lo ha dicho usted, es clave para todo el desarrollo rural. Por eso se debe tender, señorías, a una gestión del suelo mucho más flexible de lo que hasta hace poco tiempo existía en nuestro archipiélago a través de las distintas legislaciones. La Ley de Medidas Urgentes, esa famosa ley de la que tanto hablamos, remedió de alguna manera esa fosilización del suelo que existía en los campos canarios: se permiten nuevas actividades que antes estaban prohibidas, se da una nueva consideración a los asentamientos rurales, con la posibilidad de permitir a la gente que quiera vivir en los campos continuar en los campos y hacerse sus casas en los campos y también se mejora muchísimo la tramitación de los distintos expedientes, de los permisos y de las distintas licencias. Claro que no es la panacea, no es una panacea la Ley de Medidas Urgentes, que es una ley sin duda mejorable. Pues también lo será, probablemente. Yo estoy seguro de que la Consejería de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio trabaja para que en una nueva norma que pretenden realizar o traer a la Cámara, pues, también se mejoren determinados aspectos desde el punto de vista del tratamiento de los sectores más deprimidos o más difíciles, o más dificultosos, como son las medianías y cumbres de nuestro archipiélago.

No hay cosa peor que no reconocer un problema y no hacer nada para resolverlo. Pero, en fin, ya eso es una responsabilidad—con la Ley de Medidas Urgentes, me refiero—de que su grupo, en su momento, no la apoyara y fuera una ley que al final saliera solo con el apoyo de Coalición Canaria y del Partido Popular, ¿no?

Y en segundo lugar —y con esta segunda consideración termino—, también, en fin, yo no puedo estar muy de acuerdo con las reflexiones que usted hace en la parte expositiva de su proposición no de ley —ya lo comentamos ayer en algún encuentro que tuvimos—, en relación al papel del Gobierno de Canarias, desde su punto de vista poco papel que ha hecho el Gobierno de Canarias, desde mi punto de vista yo creo que el Gobierno sí se ha implicado bastante en la potenciación del sector primario y en especial en la potenciación de la agricultura ecológica. Usted sabe las dificultades enormes que tiene la agricultura ecológica para salir adelante, ¿no?, pues un bajo nivel de consumo interno, un conocimiento insuficiente por parte de los consumidores, el mayor coste unitario de producción y el mayor precio que al final el consumidor final tiene que pagar y que eso redundará también en que, en fin, no se consume lo suficiente, ¿no?, con unas estructuras de comercialización difíciles y limitadas, insuficiencia de recursos humanos, de recursos técnicos, así como de transferencia de tecnología, ¿no?

Y el Gobierno, pues, ha trabajado, sin duda... En fin, las cosas, como dije antes, también pueden ser mejorables, ¿no?, pero ha trabajado mucho y

bien a través de asesoramiento y formación desde el año 2007, trabajando con los distintos sectores de la agricultura y de la ganadería ecológicas, ¿no? Se han hecho campañas de promoción, jornadas técnicas para introducir diversos productos, como el olivo, hortalizas, alguna verdura, como la lechuga, la ganadería, como dije antes. Se trata preferentemente para el otorgamiento de subvenciones, y eso es importante, a aquellos que presentan proyectos de agricultura ecológica se les da –digamos– una puntuación superior frente a otros que no presentan. Se han invertido más de 400.000 euros en los últimos años en apoyo a estas actividades de agricultura ecológica y a través de la empresa Gestión del Medio Rural, y conjuntamente con la Comunidad de Baleares, por los mismos problemas, las mismas condiciones, digamos, agrícolas o similares que pudiéramos tener, hay un proyecto que se llama Ecoimplicate, con una inversión de más de 340.000 euros, fundamentalmente para dar salida a todos los productos de carácter ecológico.

En definitiva, con estas apreciaciones, señora Medina, deseándole siempre lo mejor a usted, en relación a su defensa de las medianías y cumbres de Gran Canaria, que yo apoyo rotundamente, le anuncio que nuestro grupo va a apoyar su proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jorge Blanco. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández, don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Para decirle a la portavoz del Partido Socialista que nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley.

Ayer nos planteábamos en el análisis del medio ambiente canario la necesidad de que Canarias también participe en la lucha contra el problema del calentamiento global y, por lo tanto, Canarias tiene que jugar su papel.

El medio rural, sobre todo las medianías en Canarias, es un tema que desde hace muchos años ha sido preocupación de todos: la necesidad de estabilizar la población en esas áreas, la necesidad de que alcance un nivel de desarrollo y cultura y de acceso a las instalaciones, como puede ser a las escuelas unitarias o a las acciones sanitarias, a la calidad de vida... Y ahí coincido un poco con lo que acaba de decir el portavoz del partido anterior; yo no voy a criticar al Partido Socialista por que no apoyara la Ley de Medidas Urgentes, pero sí defender la Ley de Medidas Urgentes como un instrumento claro para facilitar la actividad del sector agrario. Ha estado fosilizado en cierta manera, se ha establecido tal número de controles que iban en perjuicio de la actividad ordinaria agrícola tradicional de los ciudadanos, y yo creo que eso se ha despejado en

parte. Obviamente no es todo perfecto, pero ahí está, es un paso adelante.

También la agricultura ecológica indudablemente es una alternativa. Yo creo que en el tema del sector primario se están haciendo esfuerzos. Siempre difíciles, difíciles, porque la vida del agricultor es una vida dura, muy dura, por su propia naturaleza. También es cierto que tiene compensaciones, porque en algunos puntos desde luego es mucho mejor vivir en una zona rural que vivir en una zona urbana, pero lo que se entiende normalmente como necesidades habituales se tienen más dificultades de alcanzar en el medio rural, desde el acceso a la educación, a la sanidad, incluso a los procesos comerciales.

Pero yo creo que en la agricultura habría que incidir no solo en la agricultura ecológica, que no cabe duda de que sería la estrella máxima, sino también buscar de qué forma desarrollamos una agricultura de productos de huerta, facilitando los procesos comerciales. A mí cuando se me plantea la alternativa, sobre todo en la isla de La Palma, que tiene enormes dificultades hacia el futuro de hacia dónde se orienta su actividad, yo creo que podría ser, por ejemplo, la huerta de Canarias, y eso habría que introducirlo poco a poco, porque tiene poco sentido que una enorme cantidad de productos agrarios fácilmente producibles en Canarias se importen de fuera y no se produzca, y no se produzca la riqueza y se mantenga la población, porque la actividad de mantenimiento de la población en el medio rural es la mejor garantía de la supervivencia del propio sector.

Bueno, quizás por deformación profesional, leía hace tres o cuatro días un número del *The Economist*, del día 25 de septiembre, que le recomiendo, que se llama *Los bosques como pulmones de la Tierra*. También la política forestal, aquí no alude usted a ella, pero yo creo que la política forestal es fundamental para este tema. No ya solo como lugares donde se recoge el CO₂, sino también el control de la calidad del suelo, la lucha contra la erosión. Siempre hablamos de los incendios forestales y pensamos en la masa arbórea. Afortunadamente, en Canarias la masa arbórea, sobre todo los pinares, es capaz de resistir el tema, pero lo que es el efecto sobre la erosión, sobre la erosión del suelo, la eliminación del suelo vegetal, es enormemente peligroso. Cuando usted habla de prácticas de roturación, pues, Canarias, tradicionalmente, nuestros abuelos sabían cómo había que hacer los bancales, Canarias está abanclada, pero hoy en día uno recorre la isla de La Gomera, por ejemplo, y sale de San Sebastián y ve con tristeza cómo esos bancales tradicionales han desaparecido. Han desaparecido claramente porque era una agricultura de subsistencia. Hoy económicamente no es viable, pero bajo el punto de vista del suelo es lamentable que esos bancales desaparezcan y se produzca la erosión. Esta política, que es de apoyo a la lucha contra la erosión, a la restauración de lo que es, de lo que eran los paisajes canarios transformados, yo creo que es importante.

Usted plantea todo eso y en el fondo todos estamos de acuerdo, es decir, queremos que la población agraria canaria permanezca como garantía de supervivencia del propio medio rural, pero tenemos que hacer un esfuerzo, porque cuando ayer comentaba el tema de los parques nacionales y la necesidad que piden las poblaciones urbanas de que se mantengan los medios rurales, eso tiene que ser basado en la justicia; es decir, no se puede condenar a que viva la población agraria en condiciones inferiores de calidad de vida y de posibilidades del mundo urbano, y eso solo se puede hacer mediante transferencias de renta. Transferencias de renta que pueden ser ayudas a ese tema; lo que comentaba ayer con el consejero, la posibilidad de los colaboradores medioambientales, es decir, que de alguna manera signifique ingresos, ya sea por disminución de impuestos o por pagos directos, a aquellos que contribuyan con su actividad a que el medio rural se mantenga.

Yo la felicito por la iniciativa y, desde luego, nuestro grupo va a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González, José Miguel González.

Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la gestión del suelo para la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. Comienza la votación (*Pausa*).

48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

7L/PNL-0251 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DEMANDA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR LAS MUJERES EXTRANJERAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la campaña de difusión de la normativa de protección de demanda de violencia de género por las mujeres extranjeras.

Tiene una enmienda conjunta de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

La proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Socialista en este momento está relacionada sobre todo con la seguridad jurídica para las mujeres extranjeras que llegan y que viven en Canarias.

La llegada a España y en concreto a Canarias de un número importante de extranjeros y extranjeras, tanto comunitarios como no comunitarios, ha llevado

a que desgraciadamente también entren a formar parte de la violencia de género, bien como agresores bien como víctimas. Encontramos datos de personas extranjeras en materia social, de protección, etcétera, todo en relación a la situación de la violencia de género. Es cierto que los datos aportados por las administraciones nos informan sobre la presencia de mujeres extranjeras como víctimas de violencia de género, en muchos casos asesinadas.

El análisis de estos datos nos ha permitido entender que en muchos casos, y sobre todo en relación con las mujeres de origen africano, oriental o incluso sudamericano, son mujeres sin documentación de residencia e incluso algunas de ellas vinculadas a su presunto agresor, en relación a la estancia en Canarias, por el método de reagrupación familiar. Carecen de información, ligada en muchos casos al desconocimiento del idioma y en otras ocasiones por el alejamiento al que la someten, bien por su cultura bien por la familia. Ante esta situación de desinformación que se da entre los colectivos de extranjeras, de extranjeros, y especialmente en las mujeres extranjeras, también en relación a la legalidad actual en España y sobre todo después de la última modificación en relación a que no conlleva riesgo de expulsión para las mujeres extranjeras en situación irregular y que denuncian violencia de género, y aquí debemos hacer un esfuerzo como sociedad avanzada de información y acompañamiento.

Ante estos perjuicios de la situación anteriormente relatada es por lo que planteamos esta proposición no de ley, no sin antes hacer una observación casi, casi que histórica, histórica en cuanto al proceso del paso del tiempo. Hace 15 años, en Canarias, aproximadamente, por parte de algunos grupos, también –grupos colectivos que trabajaban con mujeres–, y también dentro de lo que es la seguridad y las emergencias, se comentaba que los datos que aparecían, que empezaban a aparecer esas estadísticas relacionadas con la violencia de género tanto en España como en Canarias, pues, valoraban que esos datos daban a entender que las mujeres víctimas de violencia de género en España y en Canarias era porque eran extranjeras, y eso era una cuestión de otra cultura; cuando se analizan esas estadísticas, comprobamos que en aquel momento, hace aproximadamente, les digo, 15 años, desde luego las mujeres extranjeras estaban pero era en un número inferior.

También es verdad que en los últimos cinco, seis y siete años sí que se ha visto un aumento en el número de mujeres víctimas de violencia y en el número de agresores con esa característica de extranjero, pero también es verdad que la mayoría de las víctimas de violencia de género y los agresores siguen siendo en general españoles o vinculados desde luego a la cultura occidental. Sigue siendo, por tanto, importante que no nos perdamos en la consideración de que es una cuestión cultural, solo de otras culturas y no de la nuestra; también de la nuestra.

Pero en este caso sí que nos interesaba esta referencia a las mujeres extranjeras, porque el dato último que podemos analizar en Canarias, y que fue el que motivó la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista, fue que de las cinco mujeres asesinadas en Canarias en lo que va de año dos son extranjeras. Fuimos conscientes de que la falta de información era una pieza clave. Las mujeres extranjeras siguen desconociendo que la reforma última de la Ley de Extranjería, en el artículo 31-bis, reconoce como derecho de la mujer extranjera a denunciar, sea cual sea su situación administrativa, sin riesgo de expulsión. Se paraliza el expediente de expulsión, se le concede una residencia provisional y si sale desde luego, el procedimiento que se inicie, con una condena por violencia de género, se le tramita definitivamente su residencia y su posibilidad de encontrar un trabajo entre nosotros. Si fuese al contrario, que salga sin condena, pues, se volvería a la continuidad del expediente administrativo de expulsión. Entendíamos que es una información fundamental y que no está llegando. Por eso nuestra preocupación.

Quiero decirles que también hace unos años en Fuerteventura, sobre todo, que era donde estaba el problema mayoritario porque era donde llegaban más extranjeros en situación irregular –en aquel momento que ustedes recordarán–, pues, también se hablaba de cómo podíamos hacer, se iniciaron foros de debate para ver qué se podía hacer, si realmente no comunicábamos a la policía y nos colocábamos en el filo de la legalidad por no cumplir con ella; o qué hacíamos, si las entregábamos realmente a la expulsión para que su agresor continuara en esa actividad delictiva. Por tanto, sí que se ha producido en Canarias una reflexión importante y, fruto de esa reflexión y de esa presión, pues, también se ha conseguido, por parte de los colectivos que defienden en este caso a las mujeres víctimas de violencia de género, que se incluyese esta reforma.

Les decía que es el artículo 31-bis y que merece la pena, merece la pena hacer... Les decía que merecía la pena ser leído y paso solamente a leer algunos de los aspectos. Tiene una redacción que dice lo siguiente: “Residencia temporal y trabajo de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género”, y el punto 1 habla de que cualquiera que sea su situación administrativa tienen garantizados los derechos reconocidos por la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra Violencia de Género*, es decir, la ley sobre protección integral, así como medidas de protección, seguridad y establecidas de la legalidad vigente; habla de la suspensión por el instructor hasta que se resuelva el procedimiento penal, en la parte administrativa por supuesto. El punto 3, “la mujer extranjera que se halle en la situación descrita en el apartado anterior podrá solicitar una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales a partir del momento en que se hubiera dictado una orden de protección a

su favor”. En otro punto, “la autoridad competente para otorgar la autorización por circunstancias excepcionales podrá conceder una autorización provisional de residencia y trabajo a favor de la mujer extranjera. La autorización provisional, eventualmente concedida, concluirá en el momento en que se conceda o deniegue definitivamente la autorización por circunstancias excepcionales”. Y en el punto 4 habla de la sentencia condenatoria y desde luego notificada a la interesada la concesión de residencia temporal y de trabajo solicitada.

Creemos que es un artículo importantísimo que garantiza la seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género extranjeras y por eso queríamos que en Canarias diésemos un paso más y lo incluyésemos como actividad dentro del Gobierno de Canarias, dentro de su órgano de igualdad, el Instituto Canario de Igualdad, y también dentro de las políticas de protección y de coordinación de seguridad, que son responsabilidad del Gobierno de Canarias.

En este sentido, el planteamiento que hacíamos es que desde el Parlamento de Canarias, pues, se inste al Gobierno de Canarias para que, a través del organismo de igualdad, y en coordinación con los ayuntamientos y cabildos, porque es fundamental, no solo es una actividad del Gobierno sino que tiene que estar coordinada con las otras administraciones indicadas, sobre todo cuando presupuestariamente vemos que hay fondos para esas actividades... Y también desde luego se diseñe y se ponga en marcha una campaña de difusión de esta especial normativa que protege la posibilidad de demanda de violencia de género por las mujeres extranjeras, con toda la información al respecto, sobre todo a la no expulsión, a la tramitación de la residencia para ellas. Esta campaña debe contener información de la normativa española de extranjería sobre la violencia de género, de los recursos de las administraciones canarias, de la existencia de números de teléfono de información para esta situación y de la existencia en Canarias y en España, pero en Canarias, que es donde nos movemos, la existencia de políticas de acompañamiento en los primeros pasos a dar por la víctima de violencia de género, en este caso extranjera.

Este es el contenido que debe tener esa información, esas campañas que nosotros proponíamos. Era una campaña o proponemos como campaña, en la que el costo sería mínimo, porque no estamos hablando de campañas televisivas, de radio, estamos hablando de la coordinación con ayuntamientos y cabildos, con las ONG que trabajan con estos colectivos de extranjeros, para que sepan que es fundamental que la información llegue a las mujeres y sería, pues, una cuestión de información casi, casi que fotocopiada.

Pero también es verdad que, dentro de este planteamiento que mantenemos, sí es verdad que el planteamiento a través de la enmienda que nos proponen los Grupos de Coalición y del Partido Popular entendemos que también es viable y, en

aras a que salga aprobada, pues, también admitimos, admitimos el planteamiento de enmienda. Sí es verdad que le hemos hecho otro planteamiento para que así podamos aprobarla por mayoría, que sería, tal como está recogido en la enmienda, el punto 1, que ya lo leerán, pues, los otros dos grupos, y añadirle que desde luego tiene que estar en coordinación con cabildos y ayuntamientos; y también que lo que tienen que contener esas campañas que se proponen dentro de las campañas de violencia de género en general, que sea esa información sobre el contenido expreso del artículo 31-bis, que es el que habla de esa posibilidad real y cierta de protección frente a la violencia de género de las mujeres extranjeras, que no se ven abocadas a la expulsión si denuncian...

El señor PRESIDENTE: Termine. Un minuto, por favor.

La señora GUERRA DE PAZ: ...que no se vean abocadas a la expulsión si denuncian, teniendo ellas una situación irregular desde el punto de vista administrativo.

Y el segundo punto nos parece interesante, porque también es dentro de la conexión con el Gobierno del Estado, las políticas generales, para que se incluya este apartado, y que en este caso está el compromiso, parece, de, también hablándolo ayer con ella, de la consejera, para en las sectoriales relacionadas con esta materia hacer hincapié para que se incluya lo relacionado con las víctimas de violencia de género.

Por tanto, estamos ante una propuesta que de lo que trata es de mejorar la seguridad, garantizar la seguridad y la protección de las mujeres víctimas de violencia. Y desde luego lo hacemos partiendo de una ley promovida y aprobada por un Gobierno socialista, que tiene a gala la protección, el acompañamiento y la seguridad de las mujeres víctimas de violencia en general y en este caso de las extranjeras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Por los grupos enmendantes, se van a compartir el tiempo, imagino. Señor Santana Reyes, Grupo Parlamentario Popular.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señorías.

En los seis primeros meses del presente año 33 mujeres han sido asesinadas en nuestro país a manos de sus parejas o ex parejas. Solamente en el primer trimestre del año se registraron 32.492 denuncias, de lo que supone una media diaria de 361. El 40% de las mujeres fallecidas en el 2010 por violencia de género eran extranjeras, a pesar de que la población foránea solo representa el 12% del total. En Canarias, hasta septiembre del 2010, de las nueve mujeres fallecidas por violencia de género en cinco ocasiones

las víctimas eran extranjeras, lo que representa el 55,5 del total.

De los datos facilitados por el servicio de atención a mujeres, del 112, se desprende que en el último año ha habido un aumento de la demanda en las víctimas de violencia de género extranjeras, con 1.625 llamadas, 29 más que en el 2008. Lo que indica que las campañas informativas puestas en marcha por el Gobierno de Canarias están empezando a dar resultados, aumentando la confianza en los mecanismos de protección. Sin embargo, no podemos darnos por satisfechos, pues se ha detectado que aún persiste el miedo a denunciar en gran parte de este colectivo. Muchas extranjeras se resisten a denunciar por diferentes motivos, como carecer de una red social de apoyo en España, de familia y amigos a los que poder recurrir. Aquí muchas víctimas solo tienen a sus parejas, dependiendo extremadamente de ellas. En cualquier caso, apelar solo a este hecho es un error. Según los expertos, también influyen otros factores, como, por ejemplo, el miedo a ser expulsadas. Por ello mi grupo parlamentario coincide en la necesidad de mejorar la información a este colectivo.

Por eso nuestra sorpresa ante el olvido a las necesidades de este colectivo en la vigente campaña informativa *Tarjeta roja al maltratador*, puesta en marcha por el Ministerio de Igualdad. Quizás sería oportuno que su señoría del Grupo Socialista recordara a la responsable del Ministerio de Igualdad que la campaña que iniciará en el 2011 para animar a denunciar tuviera presente la problemática a la que se enfrentan estas mujeres.

También estamos de acuerdo, pero con ciertos matices, señora diputada, en la conveniencia de hacer especial incidencia en lo referente –y cito textualmente su texto– a “la no expulsión y tramitación de la residencia de ellas”. Y digo con matices porque, expresado tal y cual usted lo ha redactado en su iniciativa, podemos inducir a un gran error a las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género que se decidan a denunciar. Podemos hacerles creer, con carácter general, que si denuncian no se las expulsa y si tramitan el permiso de residencia, y eso, señora diputada, no es del todo cierto. Como usted bien sabe, la ley da la misma protección a las sin papeles agredidas que a las españolas y a las extranjeras. Sin embargo, las consecuencias de acudir a la comisaría para unas y otras varían. Cuando una indocumentada denuncia a un maltratador en dependencias policiales, además de atender su caso, se le incoa un expediente de expulsión del país. No obstante, la expulsión se paraliza hasta que haya sentencia firme del juez, según el artículo 31-bis de la Ley de la Extranjería. Si no se logra demostrar el maltrato –y aquí está el quid de la cuestión–, se la expulsará. No se le escapará que uno de los objetivos que perseguían los grupos que aprobaron la modificación de la ley era evitar denuncias falsas, es decir, que exista la posibilidad de que la sin papeles simule una agresión para obtener la documentación.

En definitiva, creo que todos los grupos presentes coincidiremos en la necesidad de mejorar la información que propugna su iniciativa, pero al mismo tiempo debemos tener en cuenta, en primer lugar, que lo propuesto en esta PNL es una medida que, como dije al inicio de esta intervención, ya se está teniendo en cuenta en las actuaciones impulsadas por el organismo de igualdad de Canarias, directamente o en colaboración con otras administraciones, y, en segundo lugar, que se está tramitando la firma de un convenio de colaboración con la Administración del Estado...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para terminar.

El señor SANTANA REYES: ...suscrito el año pasado para la atención social e integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Doña Eulalia, le agradezco la sustitución de su texto por las enmiendas presentadas por el Partido Popular y Coalición Canaria y por la transacción que hemos acordado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santana Reyes.

Señora Marrero Ramos, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, también como grupo enmendante.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a explicar el sentido de las enmiendas. Un poco mi compañero Juan Santana ha explicado, pues, los recursos que hay en este momento en la Comunidad Autónoma y esta proposición no de ley, pues, está basada, lógicamente, en la ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a nivel estatal y también en la que tenemos en Canarias y la propia Ley de Extranjería, ¿no?; y hay unos planes ya que se están aplicando de sensibilización y prevención de la violencia de género y desde luego desde el Instituto Canario de Igualdad y el Ministerio de Igualdad se está trabajando de manera coordinada.

Entonces el sentido de las enmiendas, y nosotros hay un tema que nos preocupó y por eso quisimos hacer una enmienda de sustitución, es el coste económico. Usted dice que no tendría coste económico, pero sí, porque cualquier campaña que se haga de manera específica tiene una cuantificación económica. Será mayor o menor lo que es la partida económica, pero sí la tiene. Y entonces en esa línea son las dos enmiendas que nosotros queremos presentar, basadas en la proposición no de ley. Que, por cierto, yo creo que hay una errata, cuando dice “campaña de difusión de esa especial normativa que protege la posibilidad de demanda de violencia de género”; yo creo que lo más oportuno era haber puesto “de demanda de

recursos” o algo así, porque parece que las mujeres están demandando la violencia de género, porque si la leemos textualmente... Y se dio cuenta un compañero de mi grupo parlamentario, don José Miguel González, pero es verdad, si la leemos textualmente, parece que es eso, ¿no? Pero entendemos que cuando se desarrolla ya está explicando lo que se quiere, pero lo digo un poco porque a veces estas cosas quedan escritas y es bueno corregirlas, ¿no?

Entonces dos enmiendas, dos enmiendas muy claras. La primera, que es “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incluir, dentro de las campañas de violencia de género, una referencia a la especial situación de las mujeres extranjeras”. ¿Por qué? Pues porque anualmente el Instituto Canario de Igualdad hace campañas de información sobre los recursos que existen en las administraciones ante las mujeres que sufren violencia de género y entendemos que, una vez que ya están estas campañas, y además prácticamente queda una y la del día del 8 de marzo, aparte de lo que son los planes de manera continuada, entendemos que no tendría lógica hacer una campaña que sería ahora para noviembre, que es cuando son las más fuertes. Entendemos que sería bueno, pues, que se incluya un apartado referido al especial asesoramiento de las mujeres extranjeras. Y nosotros sí que entendemos, usted lo ha dicho al principio, que sea en coordinación con el resto de las instituciones.

Y después –lo ha dicho don Juan Santana– se está pendiente en este momento de que el Instituto Canario de Igualdad renueve el convenio que anualmente hace con el Ministerio de Igualdad. Y entonces nosotros queremos ir un poco más allá: no solo el convenio que se hace anualmente entre ambas administraciones, pero sí nos parece importante que en estas reuniones de la Conferencia Sectorial de Igualdad, pues, se establezca un marco de colaboración estable y continuado. Y aquí no estamos hablando de incrementar partidas económicas sino de una serie de compromisos, que no siempre son campañas sino, pues, a lo mejor que cualquier acción que se haga, tanto por el ministerio como se haga por Canarias, pues, que haga ese apartado. Porque también a mí me parece importante, y quizás habrá que trabajarlo en las próximas semanas, hacer referencia también a la situación de las mujeres jóvenes que sufren violencia de género, porque este es un tema que sabemos que va en aumento y quizás también hace falta una campaña, una campaña o por lo menos una información.

Entonces nosotros entendemos que sería importante que en la Conferencia Sectorial de Igualdad se establezca esta colaboración constante, de manera continuada, con independencia del convenio que está pendiente de firmar. Yo creo que esto es importante y sobre todo nosotros como nacionalistas lo llevamos diciendo desde hace años. Estamos muy sensibilizados con la situación de las mujeres extranjeras, sobre todo porque desde luego en esta Comunidad, donde la población se ha incrementado en 500.000 personas,

a 25.000 personas por año, durante los últimos diez años, la mayoría son extranjeras. Y es verdad, y estoy de acuerdo con usted, en que muchos a lo mejor saben otra serie de recursos, a lo mejor saben otra serie de derechos, pero en el tema de violencia... Porque muchas veces es cultural, no saben dar ese paso, no saben cómo ir, y a mí me parece que se facilitaría desde luego que estas mujeres, y quiero hacer hincapié en las mujeres jóvenes, que también lo sufren de manera especial, pues, que sepan por lo menos los recursos existentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero Ramos.

Sí, señora Guerra de Paz, para fijar su posición sobre las enmiendas y sobre el texto definitivo.

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señor presidente.

De forma muy breve.

Estar de acuerdo con la enmienda y sobre todo porque se haya recogido el planteamiento de modificación de la enmienda que le hemos planteado desde el Grupo Parlamentario Socialista, recoger lo de la coordinación con las administraciones, cabildos y ayuntamientos, y también en expresa referencia a qué es lo que tiene que contener, que es toda la información que es recogida en este artículo 31-bis de la Ley de Extranjería.

Con respecto a lo planteado en la exposición, decir que con respecto al término “demanda” no me refería a la demanda de violencia sino a la posibilidad judicial de presentar una demanda. Quizás no quedó de la forma más concreta, pero no me refería...; es decir, me refería a la demanda.

Y con respecto a las mujeres jóvenes, claro, también es verdad que hacen falta campañas específicas, pero las jóvenes, que hablamos jóvenes de Canarias o de nuestro entorno cultural, la situación es diferente, por el agravante que tienen las extranjeras de encima el desconocimiento del idioma y su inseguridad frente a la normativa que se les aplicaría en caso de denunciar y ser expulsadas.

Yo le pediría a don Juan Santana, ya se lo he dicho a él cuando pasaba por mi escaño, que si le parecía bien retirase el término “sin papeles”, porque me parece que queda un poco fuerte hablar de “las sin papeles”, que podemos hablar de las personas o mujeres extranjeras indocumentadas, que queda quizás de forma más correcta. Lo dejo a su voluntad, pero que creo que quedaría mejor si lo retirásemos del libro de sesiones.

Y hay una cuestión en la que quizás no me ha comprendido usted, don Juan, con respecto a la violencia de género como generadora de denuncias falsas. Es que, desde el ámbito judicial, yo creo que

todas las que estamos aquí, todos los que estamos aquí, que trabajamos en el ámbito judicial, sabemos que las denuncias falsas existen en cualquier materia, en cualquier materia que origine un hecho o presunto hecho delictivo, porque no es diferente. Por tanto, esa referencia que hace usted a que tenemos que tener cuidado porque podría generar el planteamiento de que las mujeres o se autolesionaran o buscaran a alguien que las lesionara para así conseguir el derecho de permanencia en España o facilitase su permanencia en España, pues, creo que no es adecuado. A lo mejor no me he explicado bien, pero desde luego nunca se tiene que considerar, se debe considerar, mejor dicho, que la violencia de género supone un planteamiento que genere en la vida y en la práctica de los tribunales y de la administración policial, genere, pues, más denuncias falsas que cualquier otra circunstancia en la que se pueda encontrar cualquier persona.

Por tanto, era solo esto y agradecer el apoyo de los dos grupos, y dar nuestro voto para la reformulación tanto de la enmienda como del planteamiento para modificar la enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

(El señor Santana Reyes solicita la palabra.)

Entonces no sé si pueden traerme un texto definitivo.

Señor Santana, tiene la palabra.

El señor SANTANA REYES *(Desde su escaño):* Señor presidente, en la alusión que me ha hecho la señora diputada sobre retirar del *Diario de Sesiones* la palabra o calificación de “sin papeles”, este diputado está de acuerdo en retirar esa denominación, pero que el acuerdo que tomemos en esta Cámara en lo sucesivo, claro, cuando hagamos referencia a estos colectivos de extranjeros, lo hagamos como “indocumentados o indocumentadas”.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias.

Señora Marrero, entonces el texto definitivo me lo dan, vamos, o se lo dan al letrado. Muy bien.

Entonces vamos a votar.

Vamos, señorías, a votar la proposición no de ley 251, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la campaña de difusión de la normativa de protección de demanda de violencia de género por las mujeres extranjeras, con las enmiendas presentadas y las matizaciones hechas por la portavoz del grupo proponente. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PNL-0257 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL DÉFICIT DE FINANCIACIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: 257, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el déficit de financiación sanitaria del Gobierno de España en relación con la Comunidad Autónoma canaria.

Tiene una enmienda de Coalición Canaria.

Señora Navarro de Paz, por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Australia, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías.

Uno de los pilares básicos del sistema de bienestar en nuestro país, la sanidad, atraviesa un delicado momento en el que puede perder calidad por falta de una adecuada financiación. Una situación que está poniendo, entiendo, en peligro la sostenibilidad, la cohesión y la equidad del sistema sanitario de nuestro país, lo que puede impedir garantizar una sanidad igualitaria en el conjunto de España.

Canarias, señorías, no es ajena a estas dificultades. Año tras año nuestra Comunidad Autónoma ha estado padeciendo a un Gobierno de la nación que cada vez dedica menos recursos a la financiación de la sanidad canaria.

El modelo de financiación vigente hasta el pasado año, basado, como todos saben, en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, disponía de un fondo general que se distribuía de acuerdo a los datos demográficos del año 99 en función del peso de las variables población protegida, población mayor de 65 años e insularidad. Asimismo, establecía la revisión anual de las incidencias sobre el sistema de financiación de la evaluación del censo de la población. Sorprendentemente, hoy, una década después, nos encontramos con que el sistema que el Gobierno de la nación emplea para financiar la sanidad canaria sigue sin contemplar el crecimiento poblacional acontecido en Canarias durante los últimos –y voy a decir bien– diez años y que se sitúa, como todos nosotros conocemos, en torno al 23%.

Los datos estadísticos que avalan esta aseveración, entiendo, están claramente expuestos en la PNL que hoy presento en este Pleno, por lo que no voy a cansar a todas sus señorías repitiéndolos. Ahora bien, lo que sí es obvio, y por ello no voy a dejar de decirlo, es que Canarias ha crecido y su población ha envejecido desde entonces. Sin embargo, insisto, el Gobierno de la nación continúa financiando la sanidad canaria de acuerdo a la población y peso en el conjunto de las comunidades autónomas de régimen general que teníamos en el 99, generando con ello un desfase creciente entre las

necesidades reales de financiación y la evolución de la financiación percibida.

La pregunta, señorías, yo creo que surge por sí sola: si todos somos conscientes en este archipiélago de que el mismo ha crecido y que la población ha envejecido, ¿cómo nos siguen financiando de acuerdo a la población que teníamos en el 99?, ¿por qué no se nos financia de acuerdo a nuestra situación actual? (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*)

Señorías, si el Gobierno de la nación nos hubiera financiado a Canarias teniendo en cuenta la evolución de las variables del bloque de asistencia sanitaria, nuestra Comunidad habría recibido, entre 2002 y 2009, casi 1.400 millones de euros más de los que en realidad ha ingresado. Miren, aunque algunos diputados hoy aquí presentes nieguen por conveniencia política la existencia de esta deuda, la realidad y los números son tozudos. El Gobierno de la nación debe a la sanidad canaria 1.400 millones de euros. Una deuda, señorías, que el Gobierno de la nación mantiene y –hay que decirlo de manera muy clara y muy diáfana– una deuda que mantiene el Gobierno de la nación no con el Gobierno de Canarias, no con la titular de la Consejería de Sanidad, sino con todos y cada uno de todos nosotros, de todos los canarios.

Por todo ello, mi grupo ha presentado esta proposición no de ley.

Señorías, me parece también oportuno apuntar aquí también otros problemas de financiación, que, aunque no están relacionados directamente con el déficit que ha dado lugar a esta PNL, sí suman y agravan las dificultades generadas por él. Miren, al igual que ha aumentado en las islas el número de residentes, también ha aumentado el peso de la población flotante en el archipiélago, que, como todos ustedes conocen, ya alcanza el 11,3% de nuestra población empadronada. Un incremento que ha provocado importantes desequilibrios en nuestro sistema sanitario. Señorías, una Comunidad como la nuestra, con aproximadamente 10 millones de visitantes al año, tanto extranjeros como del resto del territorio de la nación, tiene que ver, lo tenemos que ver todos con perplejidad, cómo el Gobierno de la nación no financia la atención de urgencias a pacientes residentes en otras comunidades autónomas ni contempla la financiación plena de la asistencia sanitaria prestada a sus ciudadanos residentes en la Unión Europea y en los países que con España mantenemos acuerdo de asistencia sanitaria recíproca. Y la pregunta es obligada: ¿qué hacemos, qué hacemos cuando un turista tiene un accidente o sufre una indisposición? Sin lugar a dudas, el Gobierno de la nación no hace nada; ahora bien, el Gobierno de Canarias lo atiende, como no puede hacer otra cosa, atender a esa persona, y además, que es lo importante y lo que yo planteo hoy aquí, con cargo a nuestro propio presupuesto.

Problemas, como ya dije, efectivamente añadidos, que van agrandando el agujero de financiación que padece nuestra sanidad y que al mismo tiempo hacen más meritoria —sí, más meritoria— la gestión del Gobierno de Canarias y de la Consejería de Sanidad para lograr mantener la calidad de las prestaciones que recibimos todos nosotros, los canarios. Pero, queridos diputados, debemos ser realistas: este desajuste y esta dejación del Gobierno de la nación para con la sanidad canaria está poniendo en peligro la suficiencia, la solidaridad, la equidad y la calidad, sí, la calidad de nuestro sistema de salud, y está obligando al Ejecutivo regional a destinar casi el 40% de su presupuesto consolidado a financiar la sanidad en las islas. Y obviamente el dinero no cae del cielo; para ello lo detrae de recursos propios, que bien podrían ir destinados a sufragar otros servicios esenciales, y más en estos tiempos de crisis.

La realidad es que el archipiélago en estos últimos seis años se ha acostumbrado a escuchar, todos los canarios nos hemos acostumbrado a escuchar cantos de sirena procedentes del Gobierno de la nación, que en unos casos, pues, no se traducen en hechos concretos y, en otros, han dado lugar a un maltrato sistemático de los intereses del archipiélago. Y voy a poner sobre la mesa algunos ejemplos: el Plan Canarias, el incumplimiento del REF, la financiación autonómica, hay que decir, de la hasta ahora llamada financiación sanitaria... En todos y en cada uno de ellos Canarias, es decir, los canarios y las canarias, siempre somos los grandes perjudicados.

Señorías, yo entiendo que los partidos políticos presentes en esta Cámara tenemos la capacidad para ayudar a revertir esta situación y contribuir a que el reconocimiento de la deuda y la reducción del déficit financiero con la sanidad canaria sea una prioridad durante el trámite de aprobación de los Presupuestos Generales para este próximo ejercicio 2011. Sí, señorías, nuestros compañeros en las Cortes Generales, nuestros compañeros de todos y cada uno de nosotros, tienen un papel importante que jugar y mucho que decir en este propósito. Eso sí, si somos todos capaces de superar el interés partidista y demostramos, y demostramos, que perseguimos la verdad, nuestra verdad, el fortalecimiento de la sanidad pública y el interés general de todos los canarios. Yo espero que así sea.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, a esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para su defensa tiene la palabra su señoría, el señor diputado don José Izquierdo Botella.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Buenos días a todos y a todas.

Una vez más abordamos de nuevo el problema de la financiación de la sanidad pública canaria y es una prueba más que evidente de que es un problema que todavía no está resuelto, es un problema que preocupa a muchísimos canarios, pero, lo que es peor, pone de manifiesto que los grupos que conforman esta Cámara tampoco terminamos de ponernos de acuerdo, y eso creo que es lo más preocupante. Mientras hay grupos que constantemente reclaman, mantienen una actitud beligerante contra el ministerio por lo que entienden una injusticia y un déficit de financiación, otros mantienen una actitud, pues, un poco más condescendiente, intentando minimizar algo más el problema, y, bueno, yo creo que todos sabemos de lo que estamos hablando.

Hoy abordamos una proposición no de ley que pretende que se restituya lo que se entiende que ha sido la cuantificación del déficit de Canarias en la última década. Una cuestión que nuestro grupo viene reclamando durante más de una década. Podríamos discutir hoy la oportunidad de que fuera hoy el momento más adecuado para presentarla, justo cuando estamos negociando en Madrid los Presupuestos Generales del Estado, y podremos discutir muchas cosas, pero lo que está claro es que lo que se propone es algo que nuestro grupo siempre ha defendido, ha apoyado y, por lo tanto, hoy no va a ser menos y va a apoyar esta proposición no de ley.

Es cierto que muchas veces se nos dice, con este nuevo modelo de financiación aprobado el pasado diciembre —que nosotros entendemos que no es bueno—, que Coalición Canaria ha apoyado esta ley. Y es cierto, la hemos apoyado. Si ustedes cogen a una persona que esté desnutrida, con un déficit importante de alimentación, y le ofrecen un bocadillo de pan duro y un café con leche frío, lo más probable es que se lo coma y no por eso podemos asegurar que el bocadillo y el café con leche son elementos de gran calidad, simplemente es lo que en ese momento necesitaba con urgencia. Y esto es un poco lo que entendemos que pasa con esta ley. Una ley que, por cierto, ya hemos debatido aquí y hemos analizado, y que el tiempo y el próximo año nos dirán, efectivamente, cuáles son las repercusiones reales que va a tener en la financiación de nuestra sanidad.

En la exposición de esta proposición no de ley se define de una forma clara y diáfana cuáles son los asuntos más importantes; fundamentalmente la cuantificación de la protección, o sea, de la población protegida, la cuantificación de la población flotante en Canarias y la cuantificación del porcentaje de personas de más de 65 años.

Pero es que entendemos que no solamente han sido esos tres factores los que han, de alguna manera, distorsionado lo que es la financiación de la sanidad canaria, entendemos que también ha habido unos claros y flagrantes incumplimientos de leyes. Podríamos empezar desde la propia Ley 21/2001, en el desarrollo reglamentario de esa ley, donde ya se

empieza a desvirtuar el objeto de la propia ley, pero es concretamente la Ley 16/2003, la de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, la que entendemos que se ha incumplido. Entendemos que se incumple concretamente en su artículo 10, cuando se habla de financiación, cuando dice que “la inclusión de una nueva prestación en el catálogo de prestaciones [...] acompañará una memoria económica que contenga la valoración del impacto”. Desde hace algunos años se vienen incorporando cosas nuevas a este catálogo, nuevas prestaciones, que no vienen financiadas y que lo que hacen es agudizar aún más el problema. Su disposición quinta, sobre el Fondo de Cohesión, que dice que “tiene como finalidad garantizar [...] la atención a los ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea”; y también: “realizará políticas que aseguren la cohesión sanitaria y la corrección de desigualdades”. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*) Tampoco se ha desarrollado. Después, en su disposición adicional octava, sobre centros de referencia, dice claramente que “se considerará a las comunidades autónomas de Canarias y de las Islas Baleares como estratégicas dentro del Sistema Nacional de Salud y la atención en los centros de referencia que en ellas se ubiquen será también financiada con cargo al Fondo de Cohesión Sanitaria”. Cosa que no ha ocurrido absolutamente de ninguna manera. Y su disposición adicional novena, sobre el REF, cuando habla de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 10, 22 y 28 de esta ley, tampoco se ha cumplido. De nada vale que aquí discutamos la unión de todos los grupos para aprobar un REF cuando después, de una manera reiterada, pues, no se le hace caso fuera. Y, por último, la disposición final segunda, sobre equilibrio financiero del Sistema Nacional de Salud.

Nuestro grupo, a consecuencia de eso, ha presentado una enmienda, una enmienda de adición, que pretende no solamente centrar unos aspectos cuantificables, como son los tres que dijimos antes, sino también sobre el incumplimiento de una ley; pero fundamentalmente lo que persigue con esta enmienda es intentar buscar un camino de diálogo, un camino de búsqueda de soluciones a este problema, porque evidentemente, si todos nos centramos en nuestras trincheras, va a ser absolutamente imposible resolverlo y tenemos que empezar por buscar aproximaciones y por buscar fórmulas de encuentro para intentar solucionar un problema que entendemos que es de todos. Por esto nos gustaría contar con el apoyo de todos los grupos y reiterarles de nuevo, desde este grupo, pues, la disposición y la voluntad de seguir trabajando y de buscar consensos en este asunto, porque la única forma de resolver el problema de la financiación actual en Canarias es la del trabajo, la del diálogo, pero sobre todo la del consenso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izquierdo.

A efectos de fijar posición sobre la enmienda, señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidente.

Efectivamente, por parte del Grupo Popular no hay ninguna objeción y admitimos en su integridad la enmienda que presenta Coalición Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Para fijar posición, Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA: Buenos días de nuevo, señorías.

Tengo que comenzar afirmando que el déficit sanitario del que se habla tiene mucho que ver con la financiación autonómica y cómo se prevén en ella las variables de crecimiento en la población o el envejecimiento o nacimiento. Y debo decir que los dos sistemas que se han aprobado, tanto el del señor Aznar como el del señor Zapatero, han contado con el voto de los Grupos Partido Popular y Coalición Canaria. Yo no sé si saben lo que votan, pero desde luego los han votado.

Y resulta que en la Conferencia de Presidentes del año 2005 ya se establecen dos conceptos distintos, que son, primero...

Parece que el presidente no me ha puesto tiempo, yo se lo agradezco... ¿O sí lo puso? Ah, no, es que estaban haciendo señales por ahí. No, no, bien...

El señor PRESIDENTE: Esté tranquilo, señor Alemán, que si el presidente...

El señor ALEMÁN SANTANA: No, no, bien, bien. Yo, por ser leal con la Presidencia, porque si no me pone tiempo, me beneficia, ¿no?

El señor PRESIDENTE: No, mire, perdone tiene el tiempo puesto, y son cinco minutos.

El señor ALEMÁN SANTANA: Muchas gracias. No, no, es que me estaban haciendo señas como que no me habían puesto el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Diez minutos es para las enmiendas.

El señor ALEMÁN SANTANA: Y era a su favor, no al mío.

La Conferencia –decía– de Presidentes del año 2005 fija dos conceptos: en primer lugar, el de población ajustada, es decir, no es un cálculo teórico sobre población, sino la población ajustada en cada momento; y, en segundo lugar, algo que tiene mucho

que ver con el concepto que nosotros tenemos de la sociedad y de su modelo, y es lo que se llaman las unidades de necesidad, porque no es lo mismo una población de un millón de habitantes, con un 19% de personas mayores, que una población de un millón de habitantes con un 35% de personas mayores. Y por eso se pone el concepto de unidades de necesidad, como bien mi compañero Sergio Roque ha defendido siempre y me ilumina en este tipo de asuntos.

Por lo tanto, hay una cuestión distinta en este sistema de financiación. Pero es que además en la nueva financiación se introducen 4.900 millones de euros anuales para que aquellas comunidades autónomas en las cuales se produzcan servicios esenciales que vienen creciendo por la población, en esas, como en Canarias, se distribuyan esos 4.900 millones de euros, entre otros, porque los servicios esenciales están siendo presionados por el crecimiento de la población, sea en nacimientos o sea en envejecimiento. Lo que sí noto en esta PNL es que en los tiempos en los que gobernaba el señor Aznar ni había nacimientos ni había envejecimientos. La naturaleza era inmutable, ¿no?, nada cambiaba. Eso sí, cuando viene el señor Zapatero, unos nacen y otros envejecen, y a partir de ahí empezamos a tener no solo problemas de vejez y de infancia sino un problema de déficit sanitario. Y uno dice: ¿esto puede ser así?, ¿puede ser que se presente una PNL cuyo objetivo final es el acuerdo parlamentario sin que el Grupo Socialista se le haya dicho, “oiga, usted quiere negociar algo de esto”? No, mire, aquí lo que pasa es otra cosa: al PP le importa un higo el déficit sanitario en Canarias. Lo que le importa es golpear al Gobierno de España y al Gobierno socialista y utiliza esto aquí porque no tiene diputados para hacerlo en Madrid. Eso es lo que está pasando y por eso tienen ustedes que utilizar este escenario, porque los que tienen y las que tienen en Madrid, pues, no dan. Qué le vamos a hacer... Pues yo me alegro que nos den aquí la posibilidad también de defender al Gobierno de España.

Por lo tanto, no hay voluntad de acuerdo y ustedes lo que han intentado toda esta legislatura es establecer un antídoto, y es, frente a la mala gestión, frente a las listas de espera, frente a los problemas denunciados hoy aquí por el Diputado del Común, nos inventamos algo, ¿y qué es?: el déficit sanitario. Pero resulta que con el déficit sanitario no se sacan radiografías ni se sacan las muelas ni se hacen mamografías ni tarda diez meses. Por eso los ciudadanos siguen diciendo: “mi problema no es el déficit sanitario sino es que nos morimos en las listas de espera”. Y eso es lo que ustedes están intentando desde el principio de la legislatura, desde el principio de la legislatura.

Pero yo creo que hay una vía para la esperanza. Si el señor Izquierdo tuviera otras responsabilidades –que creo que no va a tener, porque las próximas responsabilidades del Gobierno las tendremos los socialistas–, a lo mejor hubiera habido algunos

acuerdos, porque nosotros siempre hemos dicho que el sistema sanitario canario es distinto, porque tenemos siete hospitales, siete servicios para darles a los ciudadanos tratamientos cuando tienen problemas de riñón, porque tenemos que tener servicios radiológicos, tenemos que tener servicios médicos en las siete islas, porque las siete islas se lo merecen. Eso hace un sistema canario sanitario distinto y sobre eso se puede hablar, y se debe hablar y puede haber acuerdo, como lo hay en el REF y en los hechos diferenciales de Canarias con respecto al resto de España, que siempre hemos defendido los socialistas. Sobre eso hay acuerdo, pero es muy difícil –y termino, señor presidente– que exista acuerdo cuando durante tres años y ocho meses se siembran vientos y cuando se siembran vientos, se recogen tempestades.

Por eso nosotros votaremos que no a esta PNL, porque no tiene nada que ver con los intereses de Canarias, sino con los intereses electorales del Partido Popular.

Gracias.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, se reincorpora a su lugar en la Mesa.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán Santana.

Vamos a votar, señorías *(La señora Navarro de Paz solicita intervenir)*.

¿Sí? Sí, un momentito.

Sí, sí, dígame, señora Navarro de Paz, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

A ver si me concede un minuto, porque el portavoz del Partido Socialista primero se ha referido al Partido Popular diciendo que traigo esta PNL con un motivo que no se ajusta al que yo he expuesto –*(Rumores en la sala.)* perdón, que no he terminado– y además en su exposición ha faltado a la verdad. Ha faltado a la verdad y me gustaría exponer las razones de por qué, señorías.

Señor presidente, ¿me permite un minuto?

El señor PRESIDENTE: Sí, vamos a ver, el debate estaba concluido. Usted ha tenido unas alusiones de grupo y personales, tiene la palabra por un minuto, pero abre otra vez el debate.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Bien. Me parece oportuno.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, tiene un minuto, doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Mire, señor Alemán, usted ha venido a contentar a su bancada, pero está faltando a la verdad, de manera grotesca. Usted ha dicho que el Partido Popular no

procedió a la revisión del sistema, cuando usted sabe que eso es incierto, toda vez que ya el Partido Popular no estaba en el Gobierno cuando tocaba tal revisión.

Por otro lado, también decirle a usted, señor Alemán, que el Partido Socialista no goza de la mayoría absoluta en las Cortes Generales, en concreto en el Congreso de los Diputados, sino que con el único objeto de mantenerse al frente del Gobierno, eso sí, por espacio de escasos y pocos meses que quedan ya, afortunadamente, para que acabe esta legislatura, ha vendido, ha vendido a los pueblos de España su bienestar pactando con el Partido Nacionalista Vasco, poniendo en peligro la caja única de la Seguridad Social. Así es como ustedes se mantienen en el poder a costa del resto de los pueblos de España. Por lo tanto, no presume de lo...

(El señor Alemán Santana solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias.

Sí, evidentemente, tiene usted también... Sí, lo puede hacer de ahí, de donde usted quiera, sí *(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, se dirige a la tribuna de oradores).*

El señor ALEMÁN SANTANA: Gracias, señor presidente.

Yo me creía que Euskadi era parte de los pueblos de España, ¿no?, pero, bueno, parece que cuando se negocia con el País Vasco o se habla catalán en la intimidad desde el PP no hay problema; cuando se negocia desde un Gobierno socialista, entonces ustedes se envuelven en la bandera de España, que suelen tener generalmente en la cartera. Ahí es donde a ustedes les duele.

Entonces, mire, señoría, lo cierto es que ustedes tienen una representante del Gobierno sentada en los bancos azules que no ha hecho en esta legislatura otra cosa que armar escándalo y no buscar acuerdos. Y en las cosas importantes se buscan acuerdos y estas son importantes.

Yo siento que a Coalición Canaria los pongan también ustedes entre esos con los que hay que pactar en contra de los pueblos de España, pero es que al final yo he llegado a la conclusión de que contra los pueblos de España y contra España están ustedes, porque por arriba de los intereses de España ustedes siempre ponen los intereses del PP.

(Aplausos.)

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, se reincorpora nuevamente a su lugar en la Mesa.)

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, vamos a votar la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el déficit de financiación sanitaria del Gobierno de España con la Comunidad Autónoma de Canarias, incorporando las enmiendas de Coalición Canaria. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

7L/PNL-0258 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECORTE EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2011.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre recortes en la Consejería de Educación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011.

Hay también una enmienda de Coalición Canaria.

Señora Gómez Castro, tiene la palabra, por el grupo proponente.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Presentamos esta iniciativa en esta mañana desde la responsabilidad, al pedir que no se produzca ningún recorte más, ningún recorte más, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio del 2011 con respecto a educación. Y lo pedimos desde el conocimiento y siendo conocedores de que Canarias parte de una situación muy diferente al resto de las comunidades españolas y al resto de lo que ha sido la inversión por parte del Ministerio de Educación. Canarias parte de un déficit inversor en educación en los últimos años, con lo que resultarían insostenibles, tal como se ha declarado recientemente, más recortes en inversión educativa.

Nuestro sistema educativo presenta cada año mayor complejidad y mayor diversidad y, sin embargo, tal y como manifestamos en el debate de los Presupuestos para el ejercicio del 2010, las cuentas canarias, las que se presentan por parte del Gobierno de Canarias, no son capaces de afrontar los problemas que presenta nuestro sistema. Cada vez tenemos que atender mayor diversidad con menos recursos, con menos recursos humanos y materiales, y en este inicio de curso escolar 2010/2011 se pone y se comprueba que lo que hemos estado diciendo en el Partido Socialista durante estos cuatro años es verdad. El debilitamiento del sistema educativo es real, es insostenible, pero no por producir más gastos sino por todo lo contrario: por haber ido recortando paulatinamente la inversión en educación.

Desde el primer momento se estuvo diciendo por parte del Gobierno de Canarias, se estuvo diciendo que quienes pedían mayor gasto en educación estaban poniendo en peligro la sostenibilidad del sistema. Hoy en este curso escolar 2010/2011 ha sido la propia consejera la que ha dicho que no está en condiciones de garantizar los servicios básicos en educación. Por lo tanto, la sostenibilidad del sistema, por lo tanto, por lo tanto... *—(Refiriéndose a la señora consejera de*

Educación, Universidades, Cultura y Deportes, Luis Brito.) no se altere, señora consejera—, por lo tanto, la sostenibilidad del sistema está precisamente por los recortes y por haber ido reduciendo la inversión en educación.

Es evidente que el recorte presupuestario está produciendo consecuencias prácticamente irreversibles, afectando gravemente a la calidad educativa. En Canarias, repito, existe un déficit en educación, en inversión educativa, que ronda aproximadamente los 600 millones de euros, por lo que resulta inadmisibles que se justifiquen, con la situación económica o sin la situación económica, más recortes. La pérdida en el presupuesto educativo en Canarias respecto al incremento medio del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma se ha situado en el 2010 en 588, según un estudio presentado por las fuerzas sindicales canarias, en concreto por Comisiones Obreras. En los últimos seis años ha habido una pérdida en educación de unos 2.650.000, lo que nos ha conducido, sin duda, a una política de debilitamiento del sistema. Del 6,6% del peso de gasto público respecto al PIB en el año 2002 hemos estado por debajo de la media estatal, situación que no se había producido en años precedentes. Por lo tanto, el recorte ha sido el elemento común que se repite en los últimos años, en los últimos 12 años de Gobierno de Coalición Canaria en Educación. Por ello el motivo de esta iniciativa es que no se produzcan más recortes en educación. En Canarias, y debido a la situación de la que partimos, no es posible mayor reducción. No puede la educación en Canarias, por ese déficit que arrastra, reducirse o estar supeditada a variables económicas.

Si para la etapa 1992-1999 Canarias experimentó uno de los mayores crecimientos en inversión educativa en España y en Europa, a partir de aquellas fechas sucede lo contrario. En el archipiélago canario se produce, en la siguiente década, un proceso creciente y sostenido de intensa desaceleración de la inversión educativa, de tal forma que se sitúa a la cola de las comunidades autónomas españolas. Todo ello, paradójicamente, en un tiempo de fuerte crecimiento del PIB canario por encima de la media española. Por ello decir que la responsabilidad de todos los malos resultados del diagnóstico, de los malos indicadores y de las tasas que presenta Canarias están siempre fuera y no en la política educativa que ha llevado a cabo Coalición Canaria en estos años es absolutamente irresponsable por falso.

Por su parte, el sistema educativo español cuenta con una financiación pública total que asciende a unos 54 millones de euros, dedicando por primera vez en la historia el 5,11% del PIB a educación. Desde el 2004, inversamente a lo que ha ocurrido en Canarias, la cantidad dedicada a educación se ha incrementado en 16.986 millones de euros: un 46%. Lo que demuestra, lo que demuestra presupuestariamente, el compromiso de todas las administraciones con

el objetivo de ofrecer más y mejor educación a los estudiantes españoles. Este esfuerzo ha conseguido que actualmente la inversión pública en materia educativa por alumno sea de más de 6.000 euros y oscile desde 4.600 a Educación Infantil hasta los 9.400 de estudios superiores. En Canarias, en Canarias, sin embargo, al final en la cola en inversión por alumno universitario, en Canarias más de 1.000 euros menos por alumno-alumna respecto al conjunto de España.

Por ello, y aun entendiendo, aun entendiendo la situación, la educación en Canarias debe quedar fuera de los recortes, y debe quedar fuera porque siempre ha sido objeto de recortes presupuestarios por parte de este Gobierno. Y esa reducción paulatina del presupuesto llevada a cabo en años anteriores significa que ahora, en estos momentos, estamos en una situación de muchísima desventaja con respecto al resto de las comunidades. No puede seguir siendo educación la primera área que ven los ojos y en donde se mete tijera por parte de este Gobierno. Educación debe ser de las últimas áreas en donde el Gobierno de Canarias haga o reduzca o lleve a cabo algún recorte presupuestario.

Por lo tanto, tal y como se ha dicho, no por parte del Partido Socialista, no por parte de ningún sindicato, no por parte de padres y madres, si de verdad está en peligro la sostenibilidad del sistema, si de verdad no se está en condiciones de garantizar el sistema básico del servicio básico en educación, lo responsable, lo coherente, lo correcto, lo riguroso que se debería hacer por parte de Coalición Canaria y Partido Popular es no permitir que en Canarias, en este año también, además de todos los años anteriores, se produzca una reducción de su presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Para su defensa, la señora Zamora Rodríguez tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Gómez Castro, diga alguna verdad aunque sea equivocándose, porque la verdad es que usted representa los residuos del juanfernandismo, que todo es tierra quemada y todo es ir en contra de Coalición Canaria, porque es que no dice una verdad. O sea, usted en los antecedentes se basa en un informe, un informe del Consejo Económico y Social del 2009-2010 y resulta que usted habla, como ha dicho, de que el recorte ha sido un elemento común que se ha repetido en los últimos 12 años. Resulta que el cuadro que usted coge es un cuadro que habla del 2000-2007, o sea, que no habla de 12 años sino de 7, si no cuento mal, aunque sea de letras, en donde en el año 2000 partíamos de un gasto en educación con respecto al PIB mayor que el de España, del territorio

nacional, que tenía el gasto en educación, Canarias, desde el 4,67%, España del 4,35, o sea, mayor que en el territorio nacional; en el 2002 experimentamos una subida tremenda, o sea, no son los 12 últimos años que no hemos crecido, porque ahí estamos en el 6,06%; y actualmente es verdad que España está en el 5,83 –no, actualmente no, estoy hablando del 2007–, el 5,83% España y el 5,18 Canarias. Le sigo para que sepa: el presupuesto inicial del 2007 era de 1.663 millones –no le voy a decir los restos, nada más que los miles de millones–; el del 2008, 1.778 millones; el presupuesto inicial del 2009, 1.805 millones –fíjese– y el presupuesto inicial del 2010, como ya conoce, 1.770 millones.

¿Qué pasa en el 2002? Pues que en el 2002... Cuando no se podía verdaderamente sostener el servicio público era en el año 83 cuando se transfirieron las competencias a esta comunidad autónoma, porque si queremos hablar del presente y del futuro no podemos perder nuestro pasado más inmediato, y es verdad que en el año 83 no había infraestructuras educativas, que eran totalmente insuficientes, los centros estaban desdoblados hasta en tres grupos, no había profesorado, había 8.000 profesores en toda Canarias, teníamos el índice de analfabetismo mayor en población adulta, el índice menor de escolarización infantil... Esa situación sí que era insostenible. ¿Entonces qué pasa? Que se hace mucha inversión. En el año 2002 nos encontramos ya con 24.000 profesores, se triplica la cifra, y hay que hacer una inversión muy grande para poder dar un servicio público de calidad. Eso no se va a mantener en el tiempo, porque cuando se hacen las infraestructuras, se contrata al profesorado, ahora estamos en otro momento histórico, que es el de dar calidad y el de dar unos programas que ya no significan tanto dinero. Esto no significa lo mismo que en sanidad, porque sanidad es un agujero sin fondo, en el cual, además de que estamos cubriendo cada año el crecimiento de población, el crecimiento de población envejecida y además las prestaciones que incorpora el Servicio Nacional de Salud, sin financiárselo a Canarias, con lo cual Canarias lo tiene que pagar... Es verdad que el crecimiento de Canarias en sanidad siempre será ascendente, pero no precisamente el de educación, que se mantiene en esto... Ha hecho un esfuerzo tremendo en el 2002 pero después es normal que se mantenga, porque si las infraestructuras se hacen, se contrata al profesorado, tal, ya no habrá que hacer esa inversión tan grande, porque el gasto mayor es en personal.

Pero además usted no lee todo el informe del Consejo Económico y Social, porque si se va a la página 131 dice: “las inversiones reales se recortan en todas las políticas con las excepciones más destacadas de Industria, Energía y Educación”. Y después dice el gráfico ADM 2, que se refiere a un gráfico comparativo con el resto de comunidades autónomas, dice que Canarias mantiene un énfasis por encima

de la media nacional en sus actuaciones en el campo de fomento del empleo y educación. En el resto de políticas se acerca mucho al estándar español. Desde esta perspectiva podemos concluir que la estrategia de asignación de gasto parece incidir especialmente en ámbitos relevantes para el desarrollo económico y social del archipiélago. Y en el 138 dice que todas las consejerías experimentan un descenso en personal, salvo Educación. Yo creo que hay que mirar las cosas seriamente y decir todos los informes, lo que correctamente corresponde a cada consejería.

Pero, mire, estamos en el presupuesto más difícil de toda la historia de la autonomía, eso es verdad, y además si vamos a otras comunidades autónomas, vemos las grandes dificultades. Por ejemplo, la Junta de Andalucía recortará 360 millones en educación para este curso, recortará la gratuidad de los libros de texto, la cobertura de plazas de profesorado, la paralización de infraestructuras educativas y el cumplimiento de plazas de guardería. Si vamos también al ministro Griñán, pues, dice lo mismo de los Presupuestos del 2011, dice que habrá serios problemas. Si vamos a Cataluña, vemos que se congelará el presupuesto para las universidades en los cuatro próximos años. Castilla-La Mancha dice que sus Presupuestos en el 2011 serán restrictivos y que las consejerías todas plantean una reducción con respecto al 2010. Galicia dice lo mismo. Es decir, que he cogido las dificultades por las que atraviesan todas las comunidades autónomas para elaborar sus Presupuestos.

Pero a mí lo que verdaderamente me parece grave es que estamos hablando de que sanidad, educación y servicios sociales representan el 66,6% del Presupuesto, casi las tres cuartas partes. Evidentemente las dificultades ya le digo que son grandes, pero la consejera nunca ha dicho que no, ni el presidente, que no va a garantizar los servicios públicos fundamentales, que no va a garantizar la educación. Habrá que gestionar mejor, habrá que priorizar programas, habrá que optimizar los recursos que tenemos, pero vamos a dar la misma... Y los resultados ayer los veíamos en los indicadores, cuando veíamos que en los últimos años se habían reducido las tasas, se habían aumentado las tasas de idoneidad, las tasas de fracaso escolar y demás.

Pero, mire, a mí me parece la ley del embudo. A mí me parece que usted le esté pidiendo a Canarias que mantenga los presupuestos en educación, y ya digo que estamos en un momento muy difícil, y después resulta que usted tiene la mala suerte, a lo mejor no se dio cuenta, de que esta iniciativa la presenta usted justo el día en que el Estado presenta su proyecto de Presupuestos en el Congreso, con un recorte del 8,1%. O sea, yo creo que esto es la ley del embudo, de verdad, porque, oiga, mire, lo más normal es que si del Estado nos viene más dinero, pues, nosotros le podíamos dedicar más dinero a educación, pero resulta que baja el 8,1%, que significan 200 millones

de euros. Concretamente, mire, cae un 59,1% la Educación Infantil y Primaria; el deporte escolar, un 14,4%; los servicios complementarios –de los que hablamos tanto–, un 10%; enseñanzas artísticas, un 7,9%; educación en el exterior, un 7,5%; y educación especial, un 4,2%. Yo estoy de acuerdo en que si el Estado hace un esfuerzo y no reduce los presupuestos en educación, que sería lo normal, llegaría más dinero a Canarias y nosotros podríamos mantener los presupuestos.

Y ayer hablábamos de los programas de cooperación territorial. Mire, los programas de cooperación territorial están muy bien, porque significa que estamos en un único documento reuniendo los objetivos prioritarios de la educación para tener un lenguaje común con todas las comunidades autónomas de cara a la Estrategia europea 2020, pero cuando nos vamos a los Presupuestos, resulta que estos programas son programas que ya estaban en marcha y además tenían ya financiación en los anteriores Presupuestos. Pero ¿qué hace el Estado?: que lo quita, quita lo que son las transferencias a las comunidades autónomas y las pone en los programas de cooperación territorial. 426 millones pone el Estado, 379 millones ponen las autonomías. Pero les quita –se lo vuelvo a repetir–, en transferencias corrientes a las comunidades autónomas, 312.194 euros; después –y le voy a decir las más importantes– para la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil –y estamos hablando de que ustedes siempre hablan de gratuidad–, 374.874 euros; de la partida convenios con comunidades autónomas para apoyar la Ley Orgánica de Educación –la LOE–, 106.866 euros. Es decir, que todas estas partidas recogían antes programas que ya ahora se van a llamar programas de cooperación territorial, pero que en dinero vamos a seguir perdiendo.

Por tanto, señora Gómez Castro, yo creo que no se pueden decir verdades a medias. Usted siempre tiene un discurso demagógico. Tenemos aquí que tener un debate, ver cuáles son las prioridades en políticas educativas, pero no nos pida que nosotros vayamos más allá de lo que está haciendo el Estado; o sea, hay que predicar con el ejemplo. Si el Estado nos disminuye, pues, probablemente habrá también que disminuir, si tenemos que quitar 950 millones de euros al Presupuesto del 2011. Por eso hemos presentado esta enmienda, que dice: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, a que elimine la reducción del 8,1% del importe de los créditos previstos para la educación en los Presupuestos Generales del Estado para el 2011, manteniendo como mínimo el importe al que ascendía en los Presupuestos Generales del 2010”. Y en segundo lugar, “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que si el Estado elimina ese recorte señalado en el punto anterior, realice todos los esfuerzos necesarios para acercar los créditos del ejercicio 2011 a los del 2010

y, en todo caso, mantenga aquellas partidas que garanticen la calidad del servicio público educativo en Canarias”.

Señora consejera, le digo que verdaderamente su consejería está haciendo un esfuerzo tremendo, un esfuerzo para mantener los resultados que estamos obteniendo, que ayer decíamos que son datos transparentes del ministerio; que estamos haciendo un esfuerzo tremendo para bajar las cifras y las tasas de abandono y de fracaso escolar; estamos haciendo un esfuerzo tremendo por elevar las tasas de idoneidad; que estamos haciendo un esfuerzo tremendo en Formación Profesional, y así lo demuestran los resultados que se publicaban en...

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, por favor. Un minuto.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: ...en datos y cifras del Estado.

Yo creo que verdaderamente la señora Gómez Castro debería preocuparse más por lo que está haciendo el ministerio, porque ahí sí es verdad que tenemos también, en el Estado, una alta tasa de abandono escolar prematuro, de un 31,9%, y que no bajamos, y que hay comunidades socialistas, como Baleares, que están por encima del 40%, y es preocupante, y tenemos que hablar de la política educativa en general, desde un contexto general.

Pero evidentemente, señora Gómez Castro, hay que predicar con el ejemplo, que el Estado no disminuya las partidas destinadas a educación, que no nos pretenda vender la moto de que los programas de cooperación territorial son una maravilla en cuanto a dinero, porque no suponen más dinero, al contrario, se nos quita; y que las comunidades autónomas vamos a recibir menos dinero en educación. Pero el Gobierno de Canarias va a garantizar los servicios públicos esenciales y además servicios públicos de calidad, como siempre hemos prestado, y me estoy refiriendo a sanidad y educación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Señora Gómez Castro, para fijar la posición de la enmienda. No, no, fije usted la posición sobre la enmienda. Tiene tres minutos.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Señora Zamora, leo y comprendo exactamente igual que usted, leo y comprendo exactamente igual que usted, y entiendo que no le gusten las verdades del Partido Socialista. Yo lo entiendo, yo lo entiendo, que no le gusten las verdades del Partido Socialista. No hablemos de mentiras, porque quien ha engañado a la sociedad canaria ha sido la Consejería de Educación, sacando datos, todavía no sabemos de

dónde, diciendo que las cosas han mejorado cuando en realidad han ido a peor. Por lo tanto, si tenemos que hablar de engaños, pongamos las cosas, el engaño cada uno en su sitio.

No le gustan las verdades, pero de ahí a que no le gusten no significa que ni lea ni comprenda ni que diga también la realidad. Que no la está diciendo el Partido Socialista, salgan a la calle, salgan a la calle, salgan a la calle, y vean lo que le está diciendo hoy la Escuela Oficial de Idiomas de La Laguna; ayer, en La Palma, el Instituto Cándido Marante, en San Andrés y Sauces; etcétera, etcétera, etcétera... Salgan a la calle y escuchen lo que están diciendo padres, docentes y alumnos. No lo que está diciendo el Partido Socialista, que siempre lo quieren situar en el no por el no. Les molesta el Partido Socialista porque les está cantando aquí las verdades del fracaso de su política educativa.

Señora Zamora, hay que predicar con el ejemplo, evidentemente, hay que predicar con el ejemplo y ser coherente. Tanto que dicen "hacemos lo mismo que", ¿cómo no han llevado un presupuesto ascendente como el resto de las comunidades que citan o como el ministerio, que desde el 2004 ha tenido un comportamiento hacia arriba, contrariamente al comportamiento presupuestario que ha tenido la Consejería de Educación, que ha sido hacia abajo?

¡Hablemos claro!, hablemos claro, la situación en la que se encuentra Canarias ahora mismo no es la misma en la que se pueden encontrar otras comunidades autónomas, en las que sí ha habido un esfuerzo presupuestario en todos estos años. No ha ocurrido lo mismo con Canarias. En Canarias hemos venido descendiendo y hemos llegado a alcanzar índices, índices, que no han alcanzado otras comunidades. En inversión educativa Canarias está a la cola. Por lo tanto, hay que ser objetivos y hay que poner esa realidad para decir que no es posible llevar a cabo más recortes en educación.

Y yo no le niego, yo no le niego los esfuerzos que desde la Consejería de Educación se estén haciendo, pero la verdad es que los resultados no han traído ninguna mejora...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para terminar y le recuerdo que debe fijar la posición sobre la enmienda.

La señora GÓMEZ CASTRO: Es como el ahogado, señora Zamora, que mueve los brazos para no hundirse, pero, como no los mueve en la dirección apropiada, se termina hundiendo. Y eso es lo que está haciendo Coalición Canaria en educación. Por lo tanto, aquí no vale siempre poner como ejemplo, cuando están haciendo las cosas mal, otras administraciones. El comportamiento del ministerio ha sido ascendente desde el año 2004 y, por lo tanto, demuestren de una vez por todas el esfuerzo de esta comunidad, el esfuerzo de esta consejería en educación.

Y evidentemente no vamos a entrar en juegos: vamos a votar claramente y de manera rotunda *no* a la enmienda de Coalición Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro (*La señora Zamora Rodríguez solicita la palabra*).

Sí, señora Zamora, dígame.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Un minuto por haber sido aludida directamente.

El señor PRESIDENTE: No, bueno, bien, tiene un minuto y luego tiene, tiene también para, evidentemente... Por haber sido contradicha.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora Gómez Castro, el esfuerzo que ha hecho este Gobierno de Canarias y esta comunidad autónoma... ha sido grandísimo el esfuerzo en educación, en educación y en sanidad. El esfuerzo ha sido tremendo.

Lo que usted no sabe es interpretar las cifras ni interpretar los gráficos. Le estoy diciendo que el esfuerzo ha sido constante desde que se transfirieron las competencias en educación a Canarias, porque estaba la educación en Canarias de las peores comunidades autónomas de todo el Estado. Mire el esfuerzo, que ha sido ascendente, y el dinero cómo se ha dedicado. Todos los años ha ido ascendiendo la cantidad de dinero destinada a educación.

Y lo que le estoy diciendo es que cuando ayer dábamos datos que a usted no le gustan, esos datos son datos del ministerio. Son datos ni siquiera del Gobierno de Canarias, son datos del ministerio.

Por tanto, señora Gómez Castro, lo que no puede aplicar usted es la ley del embudo. ¿Por qué dice que Canarias no reduzca los presupuestos en educación y no dice que el ministerio no reduzca los presupuestos en educación? ¿Es que no es importante que el ministerio no los reduzca para que les llegue más dinero a las comunidades autónomas? ¡Es que no lo entiendo! O sea, si está de acuerdo con que en Canarias no se reduzca, que el Estado tampoco reduzca dinero. Eso es lo más importante, para que las comunidades autónomas, todas...

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. ¿Usted desea hacer uso de la palabra? (*Dirigiéndose a la señora Gómez Castro*). Por haber sido contradicha también.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Evidentemente, nos contradecimos mutuamente, porque si estamos en un debate nos contradecimos.

Señora Zamora, lo que no le gusta y en lo que no va a entrar el Grupo Parlamentario Socialista es en el jueguito y en el discurso de Coalición Canaria. Nunca, nunca, y esta portavoz de Educación no va a

entrar en ese juego, que ya es cansino, de Coalición Canaria: “siempre estamos mal porque siempre papá Estado nos trata diferente a los demás”. No, señora Zamora, eso no. El comportamiento del ministerio ha sido ascendente y no va a perjudicar a Canarias. Sabe usted que Canarias, sabe usted que Canarias, con los programas, tiene un plan especial; sabe que se va a tener en cuenta la insularidad, sabe usted que se va a tener en cuenta la población. Lo sabe perfectamente, otra cosa es que no le guste, otra cosa es que no le guste.

Por lo tanto, señora Zamora, nos vamos a mantener en la postura, nos vamos a mantener en la postura, porque esto no es la ley del embudo. A ustedes la ley del embudo les gusta cuando les conviene y cuando no les conviene no hablan de la ley del...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor presidente activa el timbre de llamada a votación). (Comentarios en la sala.)

Sí, disculpen, que queda por fijar la posición el Grupo Parlamentario Popular.

Bien. No está por demás que sus señorías también se incorporen al salón de plenos y escuchen la...

Señor Ester Sánchez, tiene fijación de posiciones. *(Rumores en la sala.)*

Señorías, está pidiéndome el señor Ester Sánchez, me está pidiendo, por favor, que se ruega silencio en la sala. ¡Por favor!

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hay reflexiones, ¿no?, y dichos que dicen que de tanto mentir, tanto mentir, tanto mentir, al final uno se cree sus propias mentiras y las convierte en verdades, aunque no lo sean. Yo creo que esto es un claro ejemplo de lo que refleja esta frase, ¿no?, de lo que contiene esta frase.

Aquí no se puede subir, como ha subido el Partido Socialista, a hacer un discurso además sin legitimidad, a hablar de mejora presupuestaria, de economía, de que no se recorte por parte del Gobierno de Canarias, cuando justamente –lo ha dicho la señora Zamora– sale anunciado que se va a recortar el 8,1% del presupuesto educativo. O sea, con la que está cayendo en España actualmente en materia educativa, que somos en educación, estamos a la cola de Europa, el discurso que usted mantiene no se sostiene, porque justamente están pecando justamente de lo que intentan decir que nosotros pecamos y que no es así.

Señora Gómez, dice que también se va a respetar la insularidad en los repartos de los fondos. Si es de la misma manera en que se respeta la insularidad en el reparto de los fondos como la Ley de Dependencia, pues, entonces estamos listos. No entendemos ese reparto de fondos, si lo mantienen con la insularidad que ustedes dicen, al igual que la Ley de Dependencia, porque entonces nos quedamos sin un duro.

Mire, la señora Zamora ha hecho un informe desde luego muy exhaustivo, un desglose muy exhaustivo del informe del consejo. Usted, al igual que ayer, ha intentado confundir cifras, ha intentado marear la perdiz, poniendo unas cifras que no son, al igual que hizo ayer. ¿Para qué?, para confundir a la ciudadanía. Mire, aquí lo que hay que hacer es todos pedirle al Gobierno de España más presupuesto, más presupuesto para Canarias. Volvemos otra vez a sufrir recortes, volvemos otra vez a pedirles aquí, como hemos hecho antes, que se nos dé también la deuda sanitaria. Eso es lo que tenemos que pedir. ¿Para qué?: para poder mantener las partidas, que es lo que pide exactamente la enmienda de Coalición Canaria y en la que nosotros, desde luego, sí estamos de acuerdo, porque con eso podremos mantener los presupuestos. Pero si tenemos un castigo, año tras año, sin parar, del Gobierno socialista en España, donde nos recortan una y otra vez los presupuestos, aquí, al Gobierno de Canarias, evidentemente tendremos que adaptarnos a ese recorte presupuestario.

Mire, le voy a hacer, me queda poco tiempo, le voy a hacer la valoración que le hago siempre y yo creo que usted la ha escrito en su exposición de motivos. Usted dice que los problemas de nuestro sistema educativo requieren más presupuesto, pero usted no escucha al resto de grupos. El Grupo Parlamentario Popular le ha dicho que el sistema educativo, por mucho que se invierta, como es defectuoso no va a conseguir buenos resultados. Hay que hacer una reforma estructural en el sistema educativo. ¿Y eso cómo se consigue?: con consenso. ¿Y cómo se consigue ese consenso? Pues el partido que está en el Gobierno a nivel de España, cuando tenga que cambiar la ley orgánica, cuente con todas las fuerzas políticas y no solamente imponiendo su voluntad, como ustedes han hecho durante todos estos años de democracia, donde el único sistema educativo que ha reinado ha sido el impuesto por el Partido Socialista. Y es así de claro.

Por lo tanto, espero que esta reflexión la guarde, la comunique y cuando se llegue a ese pacto real por la educación, donde haya una reforma de la calidad educativa, donde haya una mejora en la calidad, donde haya un esfuerzo, donde se premie el mérito, entonces ahí podremos hablar también de la mejora educativa.

Y tengo que decir una cosa: aun así, aquí, como se dijo ayer, se están viendo ya resultados positivos. Aun así, con todos los problemas que conlleva esa ley educativa, esa Ley Orgánica de Educación, esa LOE, aun así, el Gobierno de Canarias está sacando datos positivos. ¡Imagínense con una reforma estructural de esa educación!

Por lo tanto, señora Gómez, yo lamento en profundidad que no se acepte la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, porque, en definitiva, lo que viene a pedir es que no se les recorten los presupuestos a las comunidades autónomas para que las comunidades autónomas no tengan que

ajustarse y poder hacer, desde luego, una política de educación de calidad, como usted bien ha dicho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Ahora sí ha concluido el debate. Bien, señorías, pues, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el recorte en la Consejería de Educación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2011. Evidentemente se vota la proposición no de ley puesto que la enmienda no ha sido admitida. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 18 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, queda rechazada.

(*La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, Luis Brito, solicita intervenir.*)

Señorías... Sí, dígame, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Le solicito un turno en nombre del Gobierno en relación al debate y votación que se acaba de producir.

El señor PRESIDENTE: Sí, señoría, no está previsto esto en el Reglamento. Los portavoces, por favor, se acerquen un momentito. Eso en las proposiciones no está previsto. Sí, por favor, los portavoces.

(*Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.*) (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene usted la palabra y queda bien claro que reabre el debate.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Señor presidente, no seré yo quien interprete lo que diga la Mesa de la Cámara y sus señorías los portavoces.

Simplemente había pedido un turno de intervención en nombre del Gobierno porque en el desarrollo del debate se han vertido algunas afirmaciones desde el punto de vista del Gobierno extraordinariamente peligrosas y sobre todo falsas,

mentiras. Se ha dicho por parte de alguna de las personas intervinientes que el Gobierno y esta consejera han dudado de la sostenibilidad de los servicios públicos y concretamente del servicio público educativo y en ningún caso, señorías, en ningún caso, ni el Gobierno, ningún integrante del órgano de gobierno, ni esta consejera han puesto en duda la capacidad, la competencia y la responsabilidad del Gobierno de garantizar la prestación del servicio público educativo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Evidentemente, sí, ¿quién...?

El señor Marcos Pérez Hernández, Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Simplemente a efectos de que quede constancia en el *Diario de Sesiones* de la oposición del Grupo Socialista a la decisión que se ha tomado por parte de la Presidencia de que interviniera la consejera en nombre del Gobierno para replicar, cuando ha habido una votación, una iniciativa que ha sido cerrada con la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías... (*Comentarios en la sala.*) ¡Señorías, por favor! ¡Señorías!, señorías... Señora Zamora, por favor, y señores todos, guarden silencio un momento.

La decisión de la Mesa y de la Presidencia, por lo tanto, ha sido oída la Junta de Portavoces y el asesoramiento jurídico. Cualquier grupo tiene derecho a plantear lo que se ha planteado, evidentemente, pero la decisión ha sido debidamente asesorada, estudiado el Reglamento. Y desde luego no es habitual, pero el Gobierno prevalece que puede pedir la palabra en cualquier momento. Ha prevalecido ese criterio. Lo único es que si lo hace como lo ha hecho puede reabrir el debate.

Entonces, en vista de que se ha terminado el debate, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos.*)



